4.2 RELACIÓN DE PERSONAL INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

ETAPA 1- INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Cargo	Cantidad	Dedicación	Nombre del Profesional	Cédula de Ciudadanía
Director de interventoria	1,00	25%	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	15.670.767
Profesional en Diseño arquitectonico	1,00	16,5%	JHON JAIRO SORIANO ESPINOSA	94.412.872
Profesional en el área de estructuras	1,00	16,5%	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10.931.493
Profesional en el área Eléctrica	1,00	16,5%	OMAR ANTONIO PERZ RODRIGUEZ	78.749.867
Profesional en el área Hidrosanitaria	1,00	16,5%	GUSTAVO ADOLFO CAMARGO AREVALO	8.639.310
Profesional en el área Electrónica	1,00	16,5%	DAVID ACOSTA PEÑA	1.102.846.488
Profesional en el área Mecánica	1,00	16,5%	ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA	11.000 .193
Profesional en el área de Geotecnia	1,00	16,5%	CLAUDIA CEBALLOS DIAZ	45.504.884

ETAPA 2- INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR

Cargo	Cantidad	Dedicación	Nombre del Profesional	Cédula de Ciudadanía
Director de interventoria	1,00	50,0%	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	15.670.767
Residente de interventoria	2,00	100,0%	CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO	15.675.030
			JAVIER MARTINEZ VERGARA	10.931.493
Profesional en el área de estructuras	1,00	15,0%	BRANDO MARTINEZ CORTEZ	1.065.827.332
Profesional en el área Eléctrica	1,00	50,0%	OMAR ANTONIO PERZ RODRIGUEZ	78.749.867
Profesional en el área Hidrosanitaria	1,00	15,0%	GUSTAVO ADOLFO CAMARGO AREVALO	8.639.310
Profesional en el área Sistema	1,00	25,0%	CARLOS MARIO MONTIEL PETRO	78.749.948
Profesional en el área Mecánica	1,00	25,0%	ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA	11.000 .193
Profesional en el área de Geotecnia	1,00	40,0%	CLAUDIA CEBALLOS DIAZ	45.504.884
Profesional área SST	1,00	100,0%	LUIS SALGADO PADILLA	1.067.280.132
Profesional area ambiental	1,00	50,0%	CINDY KERENA PORRAS	1.096.203.255
Profesional área contable	1,00	40,0%	LUIS GUERRERO CORDERO	15.678.308
Profesional área jurídica	1,00	40,0%	HEYNE MOGOLLON BEHAINE	1.016.004.365

Defensoría del Pueblo
Subdirección Administrativa
ACTA DE CAMBIO DE PERSONAL No. 1

CONTRATO N°	CM-2-2023
CONTRATANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
CONTRATISTA:	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
SUPERVISORA:	DIANA MARRUGO OTERO
OBJETO DEL CONTRATO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica para los estudios, diseños, construcción y dotación de la sede de la Defensoría del Pueblo Regional Cesar en el Municipio de Valledupar".
VALOR:	MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.187.624.789,oo) incluido AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar
PLAZO:	CATORCE (14) MESES
FECHA INICIO:	1 DE DICIEMBRE DE 2023

A través de la plataforma TEAMS el día 05 de diciembre de 2023, se reunieron, **JULIAN CAMILO GONZALEZ GONZALEZ,** Contratista Grupo de contratación, **ANA CAROLINA ESPINOSA GUZMAN,** Contratista Grupo de Contratación y **DIANA MARRUGO OTERO**, Supervisor CM-2-2023, con el fin de estudiar la solicitud de cambio de personal del contratista del citado contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que la Defensoría de Pueblo adelanto el proceso de selección de contratista, para desarrollar el objeto en mención.

Segundo: Que el contratista seleccionado para la ejecución del objeto contractual correspondiente es: JVM INGENIERIA S.A.S BIC, Representado legalmente por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**

Tercero: Que en fecha 02 de diciembre de 2023, el señor **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, representante legal de JVM INGENIERIA S.A.S BIC, contratista de interventoría, mediante oficio dirigido a la entidad, solicita el cambio de los siguientes profesionales: Profesional Director de interventoría, y el Profesional residente de interventoría 2, por los motivos argumentados en su escrito, anexando Hoja de vida con soportes del personal para su reemplazo.

Cuarto: Que en el Pliego de condiciones definitivo del proceso de concurso de Méritos CM-2-2023, para los profesionales anteriormente descritos para las fases I y II se requirió lo siguiente:

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

FASE 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Profesional	Profesión	Experiencia general.	Cantidad
Director de interventoría	Ingeniero Civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería Estudios de Posgrado en la modalidad de Especialización	5 años	1

FASE 2 DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DOTACIÓN

Profesional	Profesión	Experiencia general.	Cantidad
Director de interventoría	Ingeniero Civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería Estudios de Posgrado en la modalidad de Especialización	5 años	1
Residentes de Interventoría	Ingeniero Civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería	5 años	2

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: 20 PUNTOS

Profesional	Profesión	Experiencia general en años.	Puntaje
Director de interventoría	Ingeniero Civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería Estudios de Posgrado en la modalidad de Especialización	De 5,1 a 15	1
		Mayor a 20	2
Residente de interventoría (2)	Ingeniero Civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería	De 5,1 a 8	1
		Mayor a 10	3

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS: 15 PUNTOS

Profesional	Experiencia especifica	Puntaje
Director de interventoría	Director de interventoría en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto contemple dentro de su alcance interventoría a la construcción o remodelación y/o ampliación de edificaciones institucionales.	2
Residente de interventoría (2)	Residente de interventoría en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto contemple dentro de su alcance interventoría a la construcción o remodelación y/o ampliación de edificaciones institucionales.	2
	Si no acredita experiencia especifica	0

Quinto: Que en el informe de evaluación definitivo de la propuesta presentada por la empresa JVM INGENIERIA S.A.S BIC se obtuvo lo siguiente:

- DIRECTOR INTERVENTORÍA

  EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL				
	CARGO	**NOMBRE**	**AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL AÑOS**	**PROFESIÓN**
PROPUESTA	Director de Interventoría	JOSE VICTOR DELATOUR FONSECA	25,93	Ingeniero civil

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS			
	CARGO	**NOMBRE**	**CONTRATOS EN EL CARGO CON EL ALCANCE REQUERIDO**
PROPUESTA	Director de Interventoría	JOSE VICTOR DELATOUR FONSECA	CONTRATO 008 -2020 CONTRATO 004-2021

FORMACION ACADÉMICA PUNTAJE

	CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADEMICA
PROPUESTA	Director de Interventoría	JOSE VICTOR DELATOUR FONSECA	ESPECIALIZACION EN VIAS Y TRANSPORTE

- **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL				
	CARGO	**NOMBRE**	**AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL AÑOS**	**PROFESIÓN**
PROPUESTA	Residente de interventoría	JULIANA NEGRETE PALACIO	16,74	Ingeniera Civil

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES			
	CARGO	**NOMBRE**	**CONTRATOS EN EL CARGO CON EL ALCANCE REQUERIDO**
PROPUESTA	Residente de interventoría	JULIANA NEGRETE PALACIO	CONTRATO 05-2014 CONTRATO 007-2020

FORMACIÓN ACADEMICA			
	CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADEMICA
PROPUESTA	Residente de interventoría	JULIANA NEGRETE PALACIO	ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

SEXTO: Que en la evaluación realizada a los profesionales presentados por el CONSORCIO INTERDEFENSORIA 2023 para remplazar los inicialmente propuesto se obtuvo lo siguiente:

DIRECTOR INTERVENTORÍA

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL				
	CARGO	**NOMBRE**	**AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL AÑOS**	**PROFESIÓN**
PROPUESTA	Director de Interventoría	JOSE VICTOR DELATOUR FONSECA	25,93	Ingeniero civil
REEMPLAZO	Director de Interventoría	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	27,02	Ingeniero Civil

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS			
	CARGO	**NOMBRE**	**CONTRATOS EN EL CARGO CON EL ALCANCE REQUERIDO**
PROPUESTA	Director de Interventoría	JOSE VICTOR DELATOUR FONSECA	CONTRATO 008 -2020 CONTRATO 004-2021
REEMPLAZO	Director de Interventoría	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	CONTRATO 074 -2015 CONTRATO 100 -2016

	CARGO	**NOMBRE**	**FORMACIÓN ACADEMICA**
PROPUESTA	Director de Interventoría	JOSE VICTOR DELATOUR FONSECA	ESPECIALIZACION EN VIAS Y TRANSPORTE
REEMPLAZO	Director de Interventoría	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

RESIDENTE INTERVENTORÍA

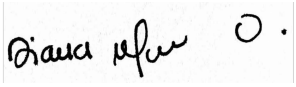
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL				
	CARGO	NOMBRE	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL AÑOS	PROFESIÓN
PROPUESTA	Residente de interventoría	JULIANA NEGRETE PALACIO	16,74	Ingeniera Civil
REEMPLAZO	Residente de interventoría	CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO	24,11	Arquitecto

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES			
	CARGO	**NOMBRE**	**CONTRATOS EN EL CARGO CON EL ALCANCE REQUERIDO**
PROPUESTA	Residente de interventoría	JULIANA NEGRETE PALACIO	CONTRATO 05-2014 CONTRATO 007-2020
REEMPLAZO	Residente de interventoría	CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO	CONTRATO 074 -2015 CONTRATO 100 -2016

FORMACIÓN ACADEMICA			
	CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADEMICA
PROPUESTA	Residente de interventoría	JULIANA NEGRETE PALACIO	ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES
REEMPLAZO	Residente de interventoría	CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO	ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

Teniendo en cuenta todo lo anterior y que los profesionales propuestos cumplen con las condiciones mínimas del pliego de condiciones definitivo y que además se cuenta con el concepto favorable de la supervisión para el remplazo del personal en el contrato de interventoría, la Defensoría del Pueblo aprueba dicho remplazo.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron,



DIANA MARRUGO OTERO
SEPERVISOR CM-2-2023



JULIAN GONZALEZ GONZALEZ
CONTRATISTA
GRUPO DE CONTRATACIÓN



ANA CAROLINA ESPINOSA GUZMÁN
CONTRATISTA
GRUPO DE CONTRATACIÓN

Montería, 17 de octubre de 2023

FORMATO CARTA DE COMPROMISO

CONCURSO DE MÉRITOS CM-2-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Yo, **CINDY KERENA PORRAS PÉREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.203.255 expedida en Barrancabermeja-Santander, me comprometo a prestar mis servicios como **PROFESIONAL AREA AMBIENTAL**, con una dedicación del 50% a la firma JVM INGENIERIA SAS BIC para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Del mismo modo, me comprometo a mantener en reserva cualquier tipo de información adicional de uso de la Defensoría del Pueblo que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.

CINDY KERENA PORRAS PÉREZ
C.C 1.096.203.255
TP. 68834212400 STD

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PORRAS	PÉREZ	CINDY KERENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1.096.203.255

SEXO: F X M

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M. _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 05 AÑO 1989

PAÍS Colombia

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BARRANCABERMEJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 13 W # 17-17 URB VALLEJO

PAÍS COLOMBBIA

MUNICIPIO MONTERÍA

TELÉFONO 3014904091 EMAIL kerena_20@hotmail.com

2 FOMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO:
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X 11	MES: 12 AÑO: 2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TE(TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PFOFESIONAL
UN	10	X		INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	03	2011	68834212400STD
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN QHSE	12	2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIÓN TEMPORAL INTERINOSVE 2016	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERÍA	cesarvergara18@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3147908116	DÍA 05 MES 09 AÑO 2016	DÍA 30 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DIRECCIÓN
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LA OBRA DE LA REMODELACION Y AMPLIACION DE LA UPSS LA GRANJA ADSCRITA A LA E.S.E DERIVADO DEL CONVENIO N° 024 - 2013 ENTRE E.S.E. CAMU EL AMPARO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PROFESIONAL AMBIENTAL / CARRERA 9 N° 27-43 / BARRIO CHUCHURUBI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3005047477	DÍA 28 MES 10 AÑO 2016	DÍA 25 MES 09 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DIRECCIÓN
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y CONTABLE, A LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PROFESIONAL AMBIENTAL / CARRERA 9 N° 27-43 / BARRIO CHUCHURUBI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERSALUD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	saraypaez18@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3135177551	DÍA 11 MES 12 AÑO 2017	DÍA 19 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DIRECCIÓN
INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA”	PROFESIONAL AMBIENTAL / CALLE 6 No. 4-20 CORREGIMIENTO EL CARITO - LORICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	*12*	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	***12***	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBIILDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Cindy Kerena Porras Pérez

C.C. 1.096.203.255 Barrancabermeja (Santander)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Ingeniera Ambiental y de Saneamiento

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 25 de Marzo de 2011

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 126 DEL LIBRO No. 1-INP

REGISTRO No. 01-1386-03-11

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

BARRANCABERMEJA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÒN

No 2342

En Barrancabermeja, Departamento de Santander, el dia 25 de Marzo de 2011, se reunieron el Rector, ROBINSON BENJUMEA RUEDA; la Secretaria General LILIANA MARÍA SERRATO NUÑEZ; la Directora de la Escuela de Ciencias KELLY CRISTINA TORRES ANGULO; el Director de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA, el Director de la Escuela de Ingeniería Agronómica DARIO GARAVITO GARAVITO; el Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento LUIS EDUARDO LINDARTE PEDRAZA; el Director de la Escuela de Ingeniería de Producción JHON ARMANDO GARCIA TORRES; el Director de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia JULIO CESAR RODRIGUEZ GALVIS y el Vicerrector JOHNNY JAVIER MEZA JARABA, invitados, graduandos y familiares debidamente autorizados por el Consejo Académico en su sesión Nº 13 del 03 de marzo de 2011, con el objeto de otorgar el grado a:

CINDY KERENA PORRAS PEREZ

C.C. Nº 1.096.203.255 DE BARRANCABERMEJA

Quien cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos del Instituto Universitario de la Paz, para recibir el titulo de:

INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO

El Graduando presentó el Trabajo de Grado titulado:

"DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLIVAR".

Obtuvo una calificación de **APROBADO** según Acta de Evaluación de Trabajo de Grado y Sustentación del 12 de Noviembre de 2010.

En testimonio de lo anterior se firma la presente **ACTA DE GRADO**, en la ciudad de Barrancabermeja, el 25 de Marzo de 2011.

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

REPUBLICA DE COLOMBIA

21838

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Cindy Kerena Porras Perez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.096.203.255 de Barrancabermeja , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 20 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2021

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO
Franz Ibarra H.

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 7 FOLIO 347

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainum

Transformar vidas y cristalizar sueños
Propósito Superior

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

ACTA DE GRADO NUMERO **0298-005QHSE**

Resolución Rectoral No. 2886 de diciembre 17 de 2021

CONSIDERANDO QUE

Cindy Kerena Porras Perez

C.C. No 1.096.203.255 de Barrancabermeja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 21838 registrado en el folio 347 del libro 7.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021

Rectora

Secretario General

Decano
Ciencias e Ingenierías

0199034

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
68834212400STD
INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO
DE FECHA 01/09/2011
CINDY KERENA
PORRAS PEREZ
C.C. 1096203255
INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA PAZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2332745

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CINDY KERENA PORRAS PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1096203255, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO con MATRICULA PROFESIONAL 68834-212400 desde el 01 de Septiembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1336.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIÓN TEMPORAL INTERINOSVE
2016.

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera, **CINDY KERENA PORRAS PÉREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.203.255 de Barrancabermeja , laboró en el período comprendido entre el día 05 de Septiembre de 2016 y el 30 de Diciembre de 2016, como **INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO** con una dedicación del 25% en el contrato de consultoría N° 100, cuyo objeto es, **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LA OBRA DE LA REMODELACION Y AMPLIACION DE LA UPSS LA GRANJA ADSCRITA A LA E.S.E DERIVADO DEL CONVENIO N° 024 - 2013 ENTRE E.S.E. CAMU EL AMPARO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, por valor de $179.971.743**

Como constancia de lo anterior se firma en Montería Córdoba a los 25 días del mes de Enero de 2017 a solicitud del interesado.

UT INTERINOSVE 2016
NIT. N° 901.005.008-1
R.L. CESAR VERGARA SOTELO
C.C. N° 15.675.030 de Planeta Rica

Dirección: cra 9N° 27-43 B/ chuchurubi –Montería –Córdoba
Teléfono: 7894759-3147908116

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

El SUSCRITO SUPERVISOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA E.S.E VIDASINÚ

HACE CONSTAR QUE:

La **UNIÓN TEMPORAL INTERINOSVE 2016**, identificada con NIT. 900.863.374-7, representado legalmente por CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO con C.C 15.675.030 de Planeta Rica, ejecutó para la E.S.E CAMU EL AMPARO el contrato de Interventoría que a continuación se describe, mismo que fue recibido a satisfacción, de acuerdo con las siguientes características:

CONTRATO NO:	100
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UPSS LA GRANJA, ADSCRITA A LA E.S.E DERIVADO DEL CONVENIO Nº 024-2013 ENTRE E.S.E CAMU EL AMPARO Y EL MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATANTE:	E.S.E VIDASINÚ
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERINOSVE 2016
REPRESENTANTE:	CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO
SUPERVISIÓN:	JUAN JOSÉ NEGRETE CORONADO
VALOR TOTAL:	$179.971.143,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA ACTA FINAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2016

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

El contratista aportó los siguientes profesionales durante la interventoría del proyecto:

RELACIÓN DE PERSONAL		
Cargo	**Nombre**	**Dedicación**
Director de Interventoría	Hugo Yunior Vergara Sotelo	50%
Residente de Interventoría	Cesar Augusto Vergara Sotelo	100%
Profesional Área Ambiental	Cindy Porras Pérez	25%
Profesional Seguridad Industrial	José Carlos Beleño More	100%
Profesional Área Estructural	Miguel Fernando Acosta Mercado	40%
Profesional en área eléctrica	Omar Antonio Perez Rodriguez	40%
Profesional Área Jurídica	Elias Jose Nassif Saénz	10%
Profesional Área Contable	Luis Gabriel Guerrero Cordero	10%

Para constancia se firma en Montería, a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2017.

JUAN JOSÉ NEGRETE CORONADO
Supervisor

CERTIFICA QUE:

La señora CINDY KERENA PORRAS PÉREZ identificada con C.C. No. 1.096.203.255 de Barrancabermeja - Santander, laboró en nuestra empresa con contrato a término indefinido desde el día 28 de octubre de 2016 hasta el día 25 de septiembre de 2017, desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL AMBIENTAL** con una dedicación del 50%, en el contrato de consultoría N° 360-2015 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y CONTABLE, A LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCIÓN

INTERVENTORÍA A:	• Zonas de Acceso-Administración y Mantenimientos • Zona de Parqueos • Cancha Múltiple • Lúdica Acuática • Piscina Olímpica • Camerinos y Graderías Centrales (Piscina-Futbol) • Cancha de tenis • Cancha de fútbol • Plazoleta Central • Café Plaza • Graderías, Camerinos-Pista de Patinaje • Caseta Taquilla • Pista de Patinaje • Plazoleta Sur • Oasis • Ciclo-vía

Para que conste y sirva de justificante para el interesado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo (o lo que proceda), se expide el presente en Montería, a los 20 días del mes de enero de 2018.

Luz Elena Carrillo Saez.

UT VILLA OLIMPICA 2015
NIT. 900.860.223-1
R.L. LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
C.C. No. 1.007.676.021 de Montería

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 002-2015

Entre los suscritos **LUZ ELENA CARRILLO SAEZ ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.007.676.021** expedida en la Ciudad de Montería, mayor de edad, vecino de Montería, quien obra en calidad de representación legal de la **UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2015** identificada con Nit 900.860.223-1, quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **CINDY KERENA PORRAS PÉREZ,** identificado con cédula de ciudadanía **Nº** 1.096.203.255 de Barrancabermeja, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, mayor de edad con Domicilio en la Ciudad de Montería , hemos celebrado contrato para la prestación de servicio en el, **AREA AMBIENTAL,** el cual se regirá por las siguiente cláusulas y en lo no previsto en ellas por lo dispuesto en los Artículos 2144 y subsiguientes del código Civil. **PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO:** A partir de la firma del presente contrato EL CONTRATISTA ejecutará la labor de **PROFESIONAL EN EL AREA AMBIENTAL,** con una dedicación del 50%, en el contrato de consultoría N° 360 de 2015 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL, Y CONTABLE, A LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.** **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**: El contrato será por valor de **veintiocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos m/te** ($ 28.494.752). EL CONTRATISTA tendrá derecho a cobrar a EL CONTRATANTE el siguiente valor**: $2.590.432 (dos millones quinientos noventa mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/te.)** por cada mes de labor ejecutada. El servicio será pagadero en la dependencia de EL CONTRATANTE localizada en Montería, durante los Cinco (5) primeros días de cada mes, en moneda Legal Colombiana, previas deducciones Legales. Este servicio no será reajustado sino mediante consentimiento mutuo de ambas partes. Fuera del servicio aquí convenido, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a recibir otros pagos y especialmente, no tendrá derecho a cobrar salarios ni prestaciones sociales, pues EL CONTRATISTA reconoce no estar vinculado por una relación laboral sino por un contrato de naturaleza civil en donde existe la prestación de un servicio personal, sin subordinación, utilizando sus propios medios, asumiendo los RIESGOS INHERENTES, con plena autonomía técnica y profesional, ya que es un verdadero CONTRATISTA INDEPENDIENTE según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto legislativo 2351 de 1965. **TERCERO. LUGAR DE EJECUCIÓN**: EL CONTRATISTA prestará el servicio en los sitios que el indique mediante documento, planillas y planos de localización directamente en las dependencias de EL CONTRATANTE localizadas en MONTERÍA- CÓRDOBA **CUARTO. DURACIÓN DEL CONTRATO**: la duración contrato por prestación de servicios tendrá un plazo de (11) meses. **QUINTO. VINCULO:** El presente contrato no genera vínculo laboral ninguno entre las partes porque EL CONTRATISTA obra con sus propios medios, bajo su responsabilidad profesional y con plena autonomía técnica y directiva siendo claramente entendido que las instrucciones que reciba de EL CONTRATANTE en ningún momento constituyen subordinación o dependencia sino que son el único medio para desarrollar el objeto del contrato, el cual se regula

en consecuencia por los Artículos 2063 y subsiguientes del Código Civil. **SEXTO, CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia que pudiere surgir con motivo de la ejecución, suspensión, terminación, rompimiento o liquidación del presente acuerdo, que no pueda ser resuelta mediante el proceso de negociación directa entre las partes, deberá ser dirimida mediante un procedimiento de CONCILIACIÓN y si fuere necesario de ARBITRAJE una vez elevada la solicitud por cualquiera de las partes al centro de Conciliación & Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, el centro estará encargado de adelantar en una primera estancia la conciliación del conflicto, y en caso de hacerse necesario, la controversia será dirimida por un tribunal de arbitramento que estará conformado por un (1) arbitro, nombrado por el centro, decidirá en derecho y de manera definitiva y obligatoria para las partes. El tribunal funcionará en la ciudad de Montería y el Director del centro señalará el lugar donde se adelantaran las reuniones si alguna de las partes, surgida la controversia y planteada su resolución por estos medios, se niega a aceptar el procedimiento aquí pactado dejando de acudir sin justa causa a la audiencia o acudiendo a la justicia ordinaria antes de utilizar los medios pactados deberá a la contraparte, por ese solo hecho, una suma equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, vigentes a la fecha del incumplimiento. Los honorarios del árbitro y gastos del tribunal serán de dos por mitad.

Para constancia se firma en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año 2016

LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.007.676.021
UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2015

CINDY KERENA PORRAS PÉREZ
C.C. No. 1.096.203.255

CONSORCIO

INTERSALUD

Nit. 901.130.892

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental y de Saneamiento **CINDY KERENA PORRAS PÉREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.203.255 expedida en Barrancabermeja, laboró para esta firma prestando sus servicios como **INGENIERA AMBIENTAL** en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO:	Nº 925 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2017
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERSALUD R.L: SARAY SORAYA PAEZ MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA"
VALOR TOTAL:	$ 606.297.000,00 MCTE.
VALOR INICIAL:	$ 404.198.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONAL:	$ 202.099.000,00 MCTE.
ANTICIPO INICIAL 40%:	$ 161.679.200,00 MCTE.
ANTICIPO ADICIONAL 40%	$ 80.839.600,00 MCTE.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
ACTA DE INICIO:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL 2017
PRORROGA N° 1:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DEL 2017 –SEIS (6) MESES
ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N° 2:	ONCE (11) DE MAYO DEL 2018 - TRES (3) MESES – POR VALOR DE $ 202.099.000,0
PRORROGA N° 3:	PRIMERO (1°) DE OCTUBRE DEL 2018 - CUATRO (4) MESES
PRÓRROGA N° 4:	PRIMERO (1°) DE FEBRERO DEL 2019 – SEIS (6) MESES

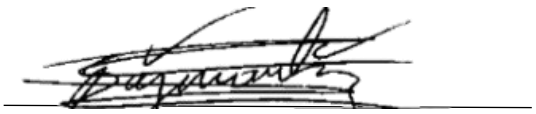
CONSORCIO

INTERSALUD

Nit. 901.130.892

PRÓRROGA N° 5:	VEINTITRES (23) DE JULIO DEL 2019 – TRES (3) MESES
PRÓRROGA N° 6:	VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL 2019 – QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2019

Se expide este certificado a petición del solicitante a los 20 días del mes de Junio de 2020.



CONSORCIO INTERSALUD

Nit: 901.130.892

RL/SARAY SORAYA PAEZ MARTINEZ

C.C 1.118.851.065

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO INTERSALUD,** identificado con NIT. 901.130.892-9 Conformado por la ingeniera **SARAY SORAYA PAEZ MARTINEZ**, identificada con CC No. 1.118.851.065 de Riohacha con un porcentaje de participación del 95% y **BATEMAN INGENIERIA SA** identificado con NIT.00000800061409-1 con un porcentaje del 5%, ejecutó para el DEPARTAMENTO DE CORDOBA, el contrato de obras No. 925-2017, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA", el cual fue realizado en un 100% y recibido a satisfacción por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Córdoba, de acuerdo a las siguientes características:

CONTRATO:	Nº 925 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2017
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERSALUD R.L: SARAY SORAYA PAEZ MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA"
VALOR TOTAL:	$ 606.297.000,00 MCTE.
VALOR INICIAL:	$ 404.198.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONAL:	$ 202.099.000,00 MCTE.
ANTICIPO INICIAL 40%:	$ 161.679.200,00 MCTE.
ANTICIPO ADICIONAL 40%	$ 80.839.600,00 MCTE.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
ACTA DE INICIO:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL 2017
PRORROGA N° 1:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DEL 2017 –SEIS (6) MESES
ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N° 2:	ONCE (11) DE MAYO DEL 2018 - TRES (3) MESES – POR VALOR DE $ 202.099.000,0
PRORROGA N° 3:	PRIMERO (1°) DE OCTUBRE DEL 2018 - CUATRO (4) MESES
PRORROGA N° 4:	PRIMERO (1°) DE FEBRERO DEL 2019 – SEIS (6) MESES
PRORROGA N° 5:	VEINTITRES (23) DE JULIO DEL 2019 – TRES (3) MESES
PRORROGA N° 6:	VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL 2019 – QUINCE (15) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2019

CALIDAD OBTENIDA EN LA OBRA

El contratista **CONSORCIO INTERSALUD** cumplió con el objeto contractual de manera **EXCELENTE** y con los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, dicha calificación de calidad se indica como sigue:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CALIDAD (MARQUE CON X)
1	EXCELENTE	X
2	MUY BUENO	
3	BUENO	
4	REGULAR	
5	MALO	

EQUIPO HUMANO

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	CÉDULA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CESAR VERGARA	ARQUITECTO	15.675.030
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	GLORIA CALDERA	ARQUITECTO,	50.981.642
INGENIERO AMBIENTAL	CINDY PORRAS PEREZ	INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	1.096.203.255
ARQUITECTO	CARLOS CARDONA	ARQUITECTO, ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.	98.545.169
INGENIERO ELECTRÓNICO	EMELL AYAZO	INGENIERO ELECTRONICO, MAGISTER EN INGENIERIA BIOMEDICA	80.880.955
INGENIERO ELECTRICISTA	JAIME DORIA	INGENIERO ELECTRICISTA	1.129.495.550

CONTADOR	ESTEBAN ZOLA	CONTADOR PÚBLICO	10.965.468
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JORGE PETRO	INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	CARLOS BARRERA	INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INSDUSTRIAL	1.067.844.000
ABOGADO	LUIS CEPEDA	ABOGADO	6.892.959

Igualmente se deja constancia de que, en el contrato de obra, sobre el cual se realizó la interventoría se realizaron mejoramientos en las áreas de Uci, Urgencias y Quirófanos, los cuales exigen cumplimiento de área asépticas y un sistema de ventilación mecánica especializado, según lo requieren las normas de infraestructura hospitalaria en Colombia.

Para constancia de la presente certificación, es firmada en la ciudad de Montería a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Córdoba

Nota: Para verificación del presente documento comunicarse al 300 440 79 93 – Cilia Tobias, o al correo institucional: secretaria. Infraestructura @cordoba.gov.co

Elaboró: María Stella Flórez Jiménez. - Arq. Secretaría de Infraestructura

Certificado de Aportes

Se certifica que CINDY KERENA PORRAS PEREZ identificado(a) con CC 1096203255 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO INTERSALUD NI 901130892

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9400782177	533419629	E	2019-12-11	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	19		X															
9400782177	533419629	E	2019-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	19		X															
9400782177	533419629	E	2019-12-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	19		X															
9400782177	533419629	E	2019-12-11	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	19		X															
9400782376	533422458	E	2019-12-11	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
9400782376	533422458	E	2019-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
9400782376	533422458	E	2019-12-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
9400782376	533422458	E	2019-12-11	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8498070822	509982954	E	2019-10-21	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8498070822	509982954	E	2019-10-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30																	
8498070822	509982954	E	2019-10-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30																	
8498070822	509982954	E	2019-10-21	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30																	
8498050345	509563567	E	2019-10-18	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30																	
8498050345	509563567	E	2019-10-18	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-08	30																	
8498050345	509563567	E	2019-10-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-08	30																	
8498050345	509563567	E	2019-10-18	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-08	30																	
8495773274	483627887	E	2019-08-20	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-08	30																	
8495773274	483627887	E	2019-08-20	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-07	30																	
8495773274	483627887	E	2019-08-20	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-07	30																	
8495773274	483627887	E	2019-08-20	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-07	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONSORCIO INTERSALUD NI 901130892

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8494393531	466772979	E	2019-07-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-07	30																	
8494393531	466772979	E	2019-07-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-06	30																	
8494393531	466772979	E	2019-07-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-06	30																	
8494393531	466772979	E	2019-07-08	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-06	30																	
8494383923	466772514	E	2019-07-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-06	30																	
8494383923	466772514	E	2019-07-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-05	30																	
8494383923	466772514	E	2019-07-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-05	30																	
8494383923	466772514	E	2019-07-08	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-05	30																	
8494383887	466595768	E	2019-07-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-05	30																	
8494383887	466595768	E	2019-07-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-04	30																	
8494383887	466595768	E	2019-07-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-04	30																	
8494383887	466595768	E	2019-07-08	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-04	30																	
8490309610	430855021	E	2019-04-01	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-04	30																	
8490309610	430855021	E	2019-04-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-03	30																	
8490309610	430855021	E	2019-04-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-03	30																	
8490309610	430855021	E	2019-04-01	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-03	30																	
8490309315	427215609	E	2019-03-21	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-03	30																	
8490309315	427215609	E	2019-03-21	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-02	30																	
8490309315	427215609	E	2019-03-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-02	30																	
8490309315	427215609	E	2019-03-21	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-02	30																	
8488447658	410590334	E	2019-02-04	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-02	30							X										
8488447658	410590334	E	2019-02-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-01	30							X										
8488447658	410590334	E	2019-02-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-01	30							X										

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONSORCIO INTERSALUD NI 901130892																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
8488447658	410590334	E	2019-02-04	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-01	30							X												
8488344166	409820966	E	2019-02-01	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-01	30																			
8488344166	409820966	E	2019-02-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-12	30																			
8488344166	409820966	E	2019-02-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-12	30																			
8488344166	409820966	E	2019-02-01	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-12	30																			
8486747469	394831163	E	2018-12-13	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-12	30																			
8486747469	394831163	E	2018-12-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-11	30																			
8486747469	394831163	E	2018-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-11	30																			
8486747469	394831163	E	2018-12-13	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-11	30																			
8485962309	386160667	E	2018-11-16	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-11	30																			
8485962309	386160667	E	2018-11-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-10	30																			
8485962309	386160667	E	2018-11-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-10	30																			
8485962309	386160667	E	2018-11-16	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-10	30																			
8484907806	377564204	E	2018-10-16	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-10	30																			
8484907806	377564204	E	2018-10-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-09	30																			
8484907806	377564204	E	2018-10-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-09	30																			
8484907806	377564204	E	2018-10-16	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-09	30																			
8483761675	366788064	E	2018-09-06	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-09	30																			
8483761675	366788064	E	2018-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-08	30																			
8483761675	366788064	E	2018-09-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-08	30																			
8483761675	366788064	E	2018-09-06	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-08	30																			
8482609218	358629836	E	2018-08-06	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-08	30																			
8482609218	358629836	E	2018-08-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-07	30																			

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONSORCIO INTERSALUD NI 901130892

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8482609218	358629836	E	2018-08-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-07	30																	
8482609218	358629836	E	2018-08-06	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-07	30																	
8481550317	351723385	E	2018-07-10	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-07	30																	
8481550317	351723385	E	2018-07-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-06	30																	
8481550317	351723385	E	2018-07-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-06	30																	
8481550317	351723385	E	2018-07-10	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-06	30																	
8480224239	341095596	E	2018-05-31	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-06	30																	
8480224239	341095596	E	2018-05-31	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	
8480224239	341095596	E	2018-05-31	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	
8480224239	341095596	E	2018-05-31	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	
8478782740	336486525	E	2018-05-11	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	
8478782740	336486525	E	2018-05-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	
8478782740	336486525	E	2018-05-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	
8478782740	336486525	E	2018-05-11	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	
8478176440	329163880	E	2018-04-12	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	
8478176440	329163880	E	2018-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	
8478176440	329163880	E	2018-04-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	
8478176440	329163880	E	2018-04-12	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	
8476936998	320802005	E	2018-03-12	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	
8476936998	320802005	E	2018-03-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30																	
8476936998	320802005	E	2018-03-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30																	
8476936998	320802005	E	2018-03-12	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30																	
8475747965	69462239	E	2018-02-05	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30																	

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONSORCIO INTERSALUD NI 901130892

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8475747965	69462239	E	2018-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	30																	
8475747965	69462239	E	2018-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	30																	
8475747965	69462239	E	2018-02-05	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	30																	
8475747901	75162508	E	2018-02-15	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	20	X																
8475747901	75162508	E	2018-02-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-12	20	X																
8475747901	75162508	E	2018-02-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-12	20	X																
8475747901	75162508	E	2018-02-15	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-12	20	X																

APORTANTE: UNION TEMPORAL VIAS CARACOLI NI 901188419

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9400678184	9185452	E	2019-12-09	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	30																	
9400678184	9185452	E	2019-12-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
9400678184	9185452	E	2019-12-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
9400678184	9185452	E	2019-12-09	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
9400678184	9185452	E	2019-12-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
9400678184	9185452	E	2019-12-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
8498630732	8802980	E	2019-11-01	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
8498630732	8802980	E	2019-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8498630732	8802980	E	2019-11-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8498630732	8802980	E	2019-11-01	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8498630732	8802980	E	2019-11-01	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8498630732	8802980	E	2019-11-01	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	

Certificado de Aportes

Se certifica que CINDY KERENA PORRAS PEREZ identificado(a) con CC 1096203255 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: PORRAS PEREZ CINDY KERENA CC 1096203255

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8470298426	79884964	I	2017-09-06	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-09	30																	
8470298426	79884964	I	2017-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-09	30																	
8470298426	79884964	I	2017-09-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-09	30																	
8469294364	65558401	I	2017-08-10	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-08	30																	
8469294364	65558401	I	2017-08-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-08	30																	
8469294364	65558401	I	2017-08-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-08	30																	
8468231514	50334791	I	2017-07-11	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	30																	
8468231514	50334791	I	2017-07-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	30																	
8468231514	50334791	I	2017-07-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	30																	
8466791588	32500083	I	2017-06-07	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8466791588	32500083	I	2017-06-07	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8466791588	32500083	I	2017-06-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8465926781	15822053	I	2017-05-09	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8465926781	15822053	I	2017-05-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8465926781	15822053	I	2017-05-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8464575084	88646501	I	2017-04-04	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-04	30																	
8464575084	88646501	I	2017-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-04	30																	
8464575084	88646501	I	2017-04-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-04	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: PORRAS PEREZ CINDY KERENA CC 1096203255

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8463847634	77977765	I	2017-03-15	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-03	30																	
8463847634	77977765	I	2017-03-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-03	30																	
8463847634	77977765	I	2017-03-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-03	30																	
8462454188	8462454188	I	2017-02-10	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-02	30																	
8462454188	8462454188	I	2017-02-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-02	30																	
8462454188	8462454188	I	2017-02-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-02	30																	
8462155043	55834005	I	2017-02-06	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-01	30																	
8462155043	55834005	I	2017-02-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-01	30																	
8462155043	55834005	I	2017-02-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-01	30																	
8459883881	26793023	I	2016-12-12	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30																	
8459883881	26793023	I	2016-12-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30																	
8459883881	26793023	I	2016-12-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30																	
8458849540	95559965	I	2016-11-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-11	30																	
8458849540	95559965	I	2016-11-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-11	30																	
8458849540	95559965	I	2016-11-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-11	30																	
8457890206	79347215	I	2016-10-10	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-10	30																	
8457890206	79347215	I	2016-10-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-10	30																	
8457890206	79347215	I	2016-10-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-10	30																	

Este certificado se expide el día 2023-06-06 a las 10:06.

Montería, 17 de octubre de 2023

FORMATO CARTA DE COMPROMISO

CONCURSO DE MÉRITOS CM-2-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Yo, **CLAUDIA CEBALLOS DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.504.884 expedida en Cartagena-Bolívar, me comprometo a prestar mis servicios como **PROFESIONAL ÁREA GOTECNICA**, con una dedicación del 40% en Etapa de Obra y Dotación y El 16.5 % en la Etapa de Estudios y Diseño a la firma JVM INGENIERIA SAS BIC para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Del mismo modo, me comprometo a mantener en reserva cualquier tipo de información adicional de uso de la Defensoría del Pueblo que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.

CLAUDIA CEBALLOS DIAZ
C.C 45.504.884 de Cartagena
TP. 129257834 BLV

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CEBALLOS	*DIAZ*	*CLAUDIA*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 45,504,884

SEXO: F X M

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) _____ *PAÍS*

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M. _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 11 MES 01 AÑO 1973

PAÍS COLOMBIA

DEPTO *BOLIVAR*

MUNICIPIO *CARTAGENA*

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA

MUNICIPIO *MONTERIA*

TELÉFONO *7753178* EMAIL claudia.ceballos1@gmail.com

2 FOMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO:*
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X 11	MES: 12 AÑO: 1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TE(TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*					*No. DE TARJETA PFOFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*				
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	06	1	9	9	6	1329257834BLV
MG	4	X		MAGISTER DE INGENIERIA CIVIL	03	1	9	9	9	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	INTER.ADULTOMAYOR@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3186487392	DÍA 03 MES 08 AÑO 2015	DÍA 23 MES 04 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO		*DIRECCIÓN*
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	INGENIERA GEOTECNISTA	CALLE 40 N° 10-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3005047477	DÍA 14 MES 08 AÑO 2015	DÍA 25 MES 09 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO		*DIRECCIÓN*
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y CONTABLE, A LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE GEOTECNIA	CRA 9 N°27-43 B/CHUCHURUBÍ

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	*26*	*10*
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	***26***	***10***

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBIILDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

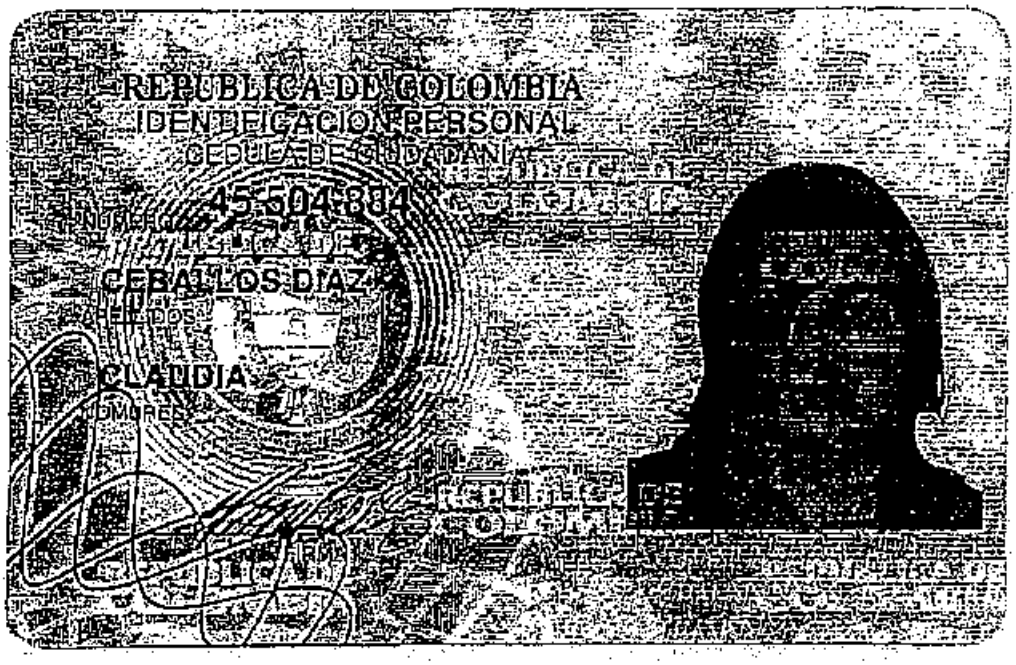


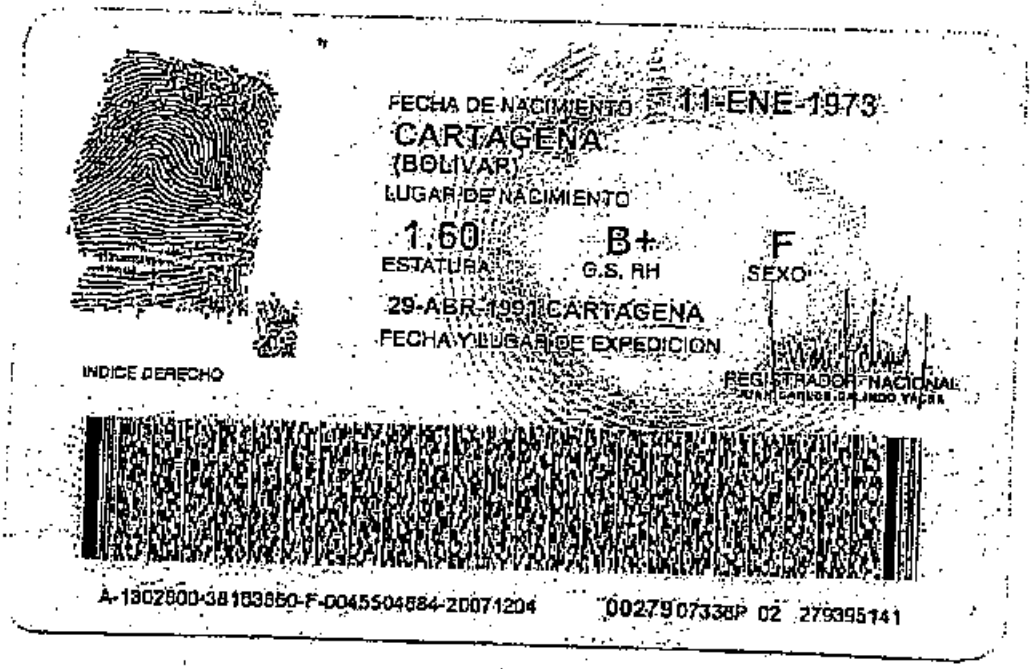
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
45.504.884
CEBALLOS DIAZ
CLAUDIA


FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1973
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
29-ABR-1991 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1302800-38183850-F-0045504884-20071204
0027907338P 02 279995141

300

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

CLAUDIA CEBALLOS DIAZ

CC.No. 45.504.984 Expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a *19 de diciembre de 1996*

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

11395

Registrado al Folio No. 477 del Libro de Diplomas No. 17

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

ACTA DE GRADO No. 170

En la ciudad de Cartagena, a los DIECINUEVE --- (19) días del mes de DICIEMBRE --- de mil novecientos NOVENTA Y SEIS (1.996), se realizó la graduación COLECTIVA ---------- en ceremonia PRIVADA ---------- a solicitud del Decano de la Facultad DE CIENCIAS E INGENIERIA ------- a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 2148 ----- de fecha 13 ------ de DICIEMBRE --------- de 1.996 por medio de la cual, otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad, el título de INGENIERO CIVIL --------- al estudiante ---------- CLAUDIA CEBALLOS DIAZ --------- portador de la cédula de ciudadanía No. 45.504.884 expedida en CARTAGENA (BOLIVAR) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de INGENIERO CIVIL ---------- ---------- según las disposiciones vigentes.

Este título es equivalente al de INGENIERO CIVIL ------- que se expedía antes de la promulgación de la Ley 80 de 1.980.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

MANUEL SIERRA NAVARRO
Rector

ARNOLD ARAUJO ALTAMIRANDA
Decano

CARLOS TORRES MUSTAFA
El Secretario General (E)

19101

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Claudia Ceballos Diaz

C.C. 45'504.684

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Magister en Ingeniería Civil

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

REGISTRADO
LIBRO 10 FOLIO 86

303

Santafé de Bogotá, D.C. 20 de marzo de 1999

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
NIT 860.007.386-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

C E R T I F I C A:

Que la señorita CLAUDIA CEBALLOS DÍAZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45504884 obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL el 20 de marzo del año 1999. La señorita Ceballos realizó la Maestría en el área de GEOTECNIA. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

ALEJANDRO RICO RESTREPO
Jefe
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 18 de enero de 2006

Carrera 1a. No. 18A-70. Tel: (571) 3394949, 3394999 Ext. 2210, 2216. Fax: (571) 3324469. Apartado Aéreo: 4976.
Santafé de Bogotá, D.C. Colombia. S.A.
e-mail: admreg@uniandes.edu.co
http://admisiones.uniandes.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 13202570348BL

INGENIERO CIVIL

DE LEY 21/08/97

APELLIDOS

CEBALLOS DIAZ

NOMBRES

CLAUDIA

C.C. 45.504.884

UNIV. DE CARTAGENA

Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2318269

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA CEBALLOS DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 45504884, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-67034 desde el 21 de Agosto de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 972.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR

HAGO CONSTAR QUE:

La ingeniera **CLAUDIA CEBALLOS DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.504.884 de Cartagena - Bolívar, laboró para esta empresa como **INGENIERO GEOTECNISTA** en el contrato de interventoría No. 350 de 2015, suscrito con el **MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**", y valor de: **$341.499.105,5**.

Periodo durante el cual laboró:

Fecha de inicio: 03 de Agosto de 2015

Fecha de terminación: 23 de Abril de 2016

Se deja constancia que el desempeño en referencia se ejecutó a entera satisfacción. Esta certificación se expide a petición del interesado en Montería a los tres (03) días del mes de Marzo de 2017.

REINALDO ROMERO MARTINEZ
C.C. 10.766.580 DE MONTERIA
REP. LEGAL CONSORCIO CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR
INTERVENTOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE CONSORCIO CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR Y CLAUDIA CEBALLOS DÍAZ

Entre las partes, por un lado REINALDO ROMERO MARTINEZ representante legal del CONSORCIO CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR, con NIT 900.864.245-1, domiciliado en la ciudad de MONTERÍA, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, CLAUDIA CEBALLOS DÍAZ, domiciliado en la ciudad de MONTERÍA, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. **PRIMERA:** Objeto del Contrato: Prestar sus servicios profesionales como **INGENIERO GEOTECNISTA**, con una dedicación del 30%, en el contrato de interventoría N°.350-2015 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

2. **SEGUNDA:** Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será de **Ocho meses (8)**, contados a partir de la firma de este, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza de este resulten pertinentes.

3. **TERCERA:** Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 25.885.136,00)** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.
   Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará los primeros cinco (5) días de cada mes.

4. **CUARTA:** Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.
   Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

5. **QUINTA:** Obligaciones Del Contratista.
   1) El CONTRATISTA se obliga a pagar su seguridad social, como independiente, debido a que el contrato es por prestación de servicios. 2) El CONTRATISTA se obliga a ejecutar todas las funciones correspondientes a su cargo profesional como INGENIERO GEOTECNISTA DE INTERVENTORIA.

6. **SEXTA:** Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

7. **SÉPTIMA:** Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

8. **OCTAVA:** Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de **MONTERÍA**, en la dirección **CALLE 40 No. 10 – 08**; y el TRABAJADOR, la ciudad de **MONTERÍA.**

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día **03 de agosto de 2015** en 2 folios.

CONTRATANTE
REINALDO ROMERO MARTINEZ
C.C. 10.766.580 de Montería
RL/ CONSORCIO CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR

CONTRATISTA
CLAUDIA CEBALLOS DÍAZ
C.C. 45.504.884 de Cartagena

CERTIFICA QUE:

La señora CLAUDIA CEBALLOS DIAZ identificada con C.C. No. 45.504.884 de Cartagena-Bolívar, laboró en nuestra empresa con contrato de prestación de servicios durante los períodos comprendidos entre el día 14 de agosto de 2015 hasta el día 28 de diciembre de 2015 y desde el día 01 de febrero de 2017 hasta el día 25 de septiembre de 2017, desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL EN EL ÁREA DE GEOTECNIA** con una dedicación del 35%, en el contrato de consultoría N° 360-2015 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y CONTABLE, A LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCIÓN

INTERVENTORÍA A:	• Zonas de Acceso-Administración y Mantenimientos • Zona de Parqueos • Cancha Múltiple • Lúdica Acuática • Piscina Olímpica • Camerinos y Graderías Centrales (Piscina-Futbol) • Cancha de tenis • Cancha de fútbol • Plazoleta Central • Café Plaza • Graderías, Camerinos-Pista de Patinaje • Caseta Taquilla • Pista de Patinaje • Plazoleta Sur • Oasis • Ciclo-vía

Para que conste y sirva de justificante para el interesado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo (o lo que proceda), se expide el presente en Montería, a los 9 días del mes de noviembre de 2017.

Luz Elena Carrillo Saez

UT VILLA OLIMPICA 2015
NIT. 900.860.223-1
R.L. LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
C.C. No. 1.007.676.021 de Montería

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 005-2015

Entre los suscritos **LUZ ELENA CARRILLO SAEZ ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.007.676.021** expedida en la Ciudad de Montería, mayor de edad, vecino de Montería, quien obra en calidad de representación legal de la **UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2015** identificada con Nit 900.860.223-1, quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **CLAUDIA CEBALLOS DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 45.504.884 de Cartagena, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, mayor de edad con Domicilio en la Ciudad de Montería , hemos celebrado contrato para la prestación de servicio en el, **AREA DE GEOTECNIA,** el cual se regirá por las siguiente cláusulas y en lo no previsto en ellas por lo dispuesto en los Artículos 2144 y subsiguientes del código Civil. **PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO:** A partir de la firma del presente contrato EL CONTRATISTA ejecutará la labor de **PROFESIONAL EN EL AREA DE GEOTECNIA,** en el contrato de consultoría No.360 de 2015, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".** **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**: El contrato será por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/TE** ($ 41.857.920,00). EL CONTRATISTA tendrá derecho a cobrar a EL CONTRATANTE el siguiente valor**: $3.488.160 (tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta pesos m/te.)** por cada mes de labor ejecutada. El servicio será pagadero en la dependencia de EL CONTRATANTE localizada en Montería, durante los Cinco (5) primeros días de cada mes, en moneda Legal Colombiana, previas deducciones Legales. Este servicio no será reajustado sino mediante consentimiento mutuo de ambas partes. Fuera del servicio aquí convenido, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a recibir otros pagos y especialmente, no tendrá derecho a cobrar salarios ni prestaciones sociales, pues EL CONTRATISTA reconoce no estar vinculado por una relación laboral sino por un contrato de naturaleza civil en donde existe la prestación de un servicio personal, sin subordinación, utilizando sus propios medios, asumiendo los RIESGOS INHERENTES, con plena autonomía técnica y profesional, ya que es un verdadero CONTRATISTA INDEPENDIENTE según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto legislativo 2351 de 1965. **TERCERO. LUGAR DE EJECUCIÓN**: EL CONTRATISTA prestará el servicio en los sitios que el indique mediante documento, planillas y planos de localización directamente en las dependencias de EL CONTRATANTE localizadas en MONTERÍA- CÓRDOBA **CUARTO. DURACIÓN DEL CONTRATO**: la duración contrato por prestación de servicios tendrá un plazo de (12) meses. **QUINTO. VINCULO:** El presente contrato no genera vínculo laboral ninguno entre las partes porque EL CONTRATISTA obra con sus propios medios, bajo su responsabilidad profesional y con plena autonomía técnica y directiva siendo claramente entendido que las instrucciones que reciba de EL CONTRATANTE en ningún momento constituyen subordinación o dependencia sino que son el único medio para desarrollar el objeto del contrato, el cual se regula en consecuencia por los Artículos 2063 y subsiguientes del Código Civil. **SEXTO,**

CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia que pudiere surgir con motivo de la ejecución, suspensión, terminación, rompimiento o liquidación del presente acuerdo, que no pueda ser resuelta mediante el proceso de negociación directa entre las partes, deberá ser dirimida mediante un procedimiento de CONCILIACIÓN y si fuere necesario de ARBITRAJE una vez elevada la solicitud por cualquiera de las partes al centro de Conciliación & Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, el centro estará encargado de adelantar en una primera estancia la conciliación del conflicto, y en caso de hacerse necesario, la controversia será dirimida por un tribunal de arbitramento que estará conformado por un (1) arbitro, nombrado por el centro, decidirá en derecho y de manera definitiva y obligatoria para las partes. El tribunal funcionará en la ciudad de Montería y el Director del centro señalará el lugar donde se adelantaran las reuniones si alguna de las partes, surgida la controversia y planteada su resolución por estos medios, se niega a aceptar el procedimiento aquí pactado dejando de acudir sin justa causa a la audiencia o acudiendo a la justicia ordinaria antes de utilizar los medios pactados deberá a la contraparte, por ese solo hecho, una suma equivalente a cinco (5)salarios mínimos legales mensuales, vigentes a la fecha del incumplimiento. Los honorarios del árbitro y gastos del tribunal serán de dos por mitad.

Para constancia se firma en Montería, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año 2015.

LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.007.676.021
UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2015

CLAUDIA CEBALLOS DIAZ
C.C. No. 45.504.884

SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 005-2015

Entre los suscritos **LUZ ELENA CARRILLO SAEZ ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.007.676.021** expedida en la Ciudad de Montería, mayor de edad, vecino de Montería, quien obra en calidad de representación legal de la **UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2015** identificada con Nit 900.860.223-1, quien es el CONTRATANTE, y por la otra parte, **CLAUDIA CEBALLOS DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía **Nº** 45.504.884 de Cartagena, quien se denomina EL CONTRATISTA, mayor de edad con Domicilio en la Ciudad de Montería , nos hemos reunido para formalizar la suspensión al contrato de prestación de servicios No.005-2015, el cual se regirá por las siguientes consideraciones. **PRIMERO.** Que la ingeniera CLAUDIA CEBALLOS DIAZ, viene ejecutando el contrato de prestación de servicios profesionales 005 de 2015, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL VILLA OLIMPICA, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN EL ÁREA DE GEOTECNIA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.360 DE 2015, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.** **SEGUNDA:** Que el contrato de obra No.295-2015 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CARIBE"** Ha sido suspendido por múltiples factores y por ende el contrato de consultoría No.360-2015 que tiene por objeto " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"** también fue suspendido. **TERCERA:** Que resulta procedente de acuerdo a la situación indicada, suspender el contrato de prestación de servicios 005-2015 suscrito con la profesional en ingeniería, hasta que se superen los motivos que dieron origen a la suspensión. **CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

Para constancia se firma en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2015.

Luz Elena Carrillo Saez

LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.007.676.021
UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2015

CLAUDIA CEBALLOS DIAZ
C.C. No. 45.504.884

REINICIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 005-2015

Entre los suscritos **LUZ ELENA CARRILLO SAEZ ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.007.676.021** expedida en la Ciudad de Montería, mayor de edad, vecino de Montería, quien obra en calidad de representación legal de la **UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2015** identificada con Nit 900.860.223-1, quien es el CONTRATANTE, y por la otra parte, **CLAUDIA CEBALLOS DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía **Nº** 45.504.884 de Cartagena, quien se denomina EL CONTRATISTA, mayor de edad con Domicilio en la Ciudad de Montería , nos hemos reunido dar reinicio al contrato de prestación de servicios No.005-2015, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones. **PRIMERO.** Que el día 28 de Diciembre de 2015 se suspendió el contrato de prestación de servicios No. 005-2015.Debido a que tanto el contrato de obra **No.295-2015** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CARIBE"** como el contrato de consultoría No.360-2015 que tiene por objeto " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,** fueron suspendidos. **SEGUNDA:** Que superadas ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar reinicio al contrato de prestación de servicios No.005-2015. **TERCERA:** Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

Para constancia se firma en Montería, el primer día (01) días del mes de Febrero del año 2017.

LUZ ELENA CARRILLO SAEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.007.676.021
UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2015

CLAUDIA CEBALLOS DIAZ
C.C. No. 45.504.884

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONSORCIO INTERVENTORIA DEL ORIENTE NI 901041913

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8463270052	73617381	E	2017-03-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-02	30	X																
8463270052	73617381	E	2017-03-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-02	30	X																

APORTANTE: CEBALLOS DIAZ CLAUDIA CC 45504884

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8470289066	79887398	I	2017-09-06	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-09	30		X															
8470289066	79887398	I	2017-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-09	30		X															
8470289066	79887398	I	2017-09-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-09	30		X															
8469316978	65560530	I	2017-08-10	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-08	30																	
8469316978	65560530	I	2017-08-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-08	30																	
8469316978	65560530	I	2017-08-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-08	30																	
8468111319	50331347	I	2017-07-11	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	30																	
8468111319	50331347	I	2017-07-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	30																	
8468111319	50331347	I	2017-07-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	30																	
8466791962	32498634	I	2017-06-07	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8466791962	32498634	I	2017-06-07	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8466791962	32498634	I	2017-06-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8465927210	15822444	I	2017-05-09	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8465927210	15822444	I	2017-05-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8465927210	15822444	I	2017-05-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8464575305	88645965	I	2017-04-04	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-04	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CEBALLOS DIAZ CLAUDIA CC 45504884

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8464575305	88645965	I	2017-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-04	30																	
8464575305	88645965	I	2017-04-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-04	30																	
8463849270	77988224	I	2017-03-15	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-03	30																	
8463849270	77988224	I	2017-03-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-03	30																	
8463849270	77988224	I	2017-03-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-03	30																	
8462276372	58809136	I	2017-02-09	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-02	30																	
8462276372	58809136	I	2017-02-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-02	30																	
8462276372	58809136	I	2017-02-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-02	30																	
8463837141	78288780	I	2017-03-16	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30		X															
8463837141	78288780	I	2017-03-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30		X															
8461335665	61335665	I	2017-01-16	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30	X																
8461335665	61335665	I	2017-01-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30	X																
8459882297	26794667	I	2016-12-12	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30																	
8459882297	26794667	I	2016-12-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30																	
8459882297	26794667	I	2016-12-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-12	30																	
8458849131	95560377	I	2016-11-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-11	30																	
8458849131	95560377	I	2016-11-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-11	30																	
8458849131	95560377	I	2016-11-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-11	30																	
8457896663	79346832	I	2016-10-10	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-10	30																	
8457896663	79346832	I	2016-10-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-10	30																	
8457896663	79346832	I	2016-10-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-10	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CEBALLOS DIAZ CLAUDIA CC 45504884

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8457134401	62436483	I	2016-09-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-09	30																	
8457134401	62436483	I	2016-09-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-09	30																	
8457134401	62436483	I	2016-09-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-09	30																	
8463835109	78287463	I	2017-03-16	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-08	30	X																
8463835109	78287463	I	2017-03-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-08	30	X																
8455984472	44334714	I	2016-08-05	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-08	30																	
8455984472	44334714	I	2016-08-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-08	30																	
8455984472	44334714	I	2016-08-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-08	30																	
8455141981	29653671	I	2016-07-11	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-07	30																	
8455141981	29653671	I	2016-07-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-07	30																	
8455141981	29653671	I	2016-07-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-07	30																	
8454236666	11747939	I	2016-06-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-06	30	X																
8454236666	11747939	I	2016-06-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-06	30	X																
8454236666	11747939	I	2016-06-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-06	30	X																
8453076958	36134764	I	2016-07-22	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-04	30									X								
8453076958	36134764	I	2016-07-22	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-04	30									X								
8453872027	96837986	I	2016-05-31	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-04	30		X															
8453872027	96837986	I	2016-05-31	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-04	30		X															
8453872027	96837986	I	2016-05-31	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-04	30		X															
8452413689	65857660	I	2016-04-07	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-04	30																	
8452413689	65857660	I	2016-04-07	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-04	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CEBALLOS DIAZ CLAUDIA CC 45504884

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8452413689	65857660	I	2016-04-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-04	30																	
8453872019	96825498	I	2016-05-31	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-03	30	X																
8453872019	96825498	I	2016-05-31	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-03	30	X																
8453872019	96825498	I	2016-05-31	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-03	30	X																
8452438381	65549355	M	2016-04-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-03	30																	
8451344833	48356931	I	2016-03-07	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-03	30																	
8451344833	48356931	I	2016-03-07	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-03	30																	
8451344833	48356931	I	2016-03-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-03	30																	
8452438571	65549634	M	2016-04-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-02	30																	
8450535155	32440939	I	2016-02-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-02	30																	
8450535155	32440939	I	2016-02-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-02	30																	
8450535155	32440939	I	2016-02-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-02	30																	
8450621094	40783991	I	2016-02-10	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-01	30									X								
8450621094	40783991	I	2016-02-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-01	30									X								
8449569140	41315463	I	2016-01-07	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-01	30																	
8449569140	41315463	I	2016-01-07	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-01	30																	
8449569140	41315463	I	2016-01-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2016-01	30																	
8452437778	65548198	M	2016-04-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-12	30	X																
8448999380	73233206	I	2015-12-14	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-12	30		X															
8448999380	73233206	I	2015-12-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-12	30		X															

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CEBALLOS DIAZ CLAUDIA CC 45504884

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8448640087	49449943	I	2015-12-04	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-12	30																	
8448640087	49449943	I	2015-12-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-12	30																	
8448640087	49449943	I	2015-12-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-12	30																	
8448164112	19621889	I	2015-11-26	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																	
8448164112	19621889	I	2015-11-26	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																	
8447839792	77139829	I	2015-11-11	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																	
8447839792	77139829	I	2015-11-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																	
8447839792	77139829	I	2015-11-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																	
8447069851	04273497	I	2015-10-16	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30																	
8447069851	04273497	I	2015-10-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30																	
8446886612	82805917	I	2015-10-08	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30																	
8446886612	82805917	I	2015-10-08	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30																	
8446886612	82805917	I	2015-10-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30																	
8446380602	41005225	I	2015-09-23	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-09	30																	
8446380602	41005225	I	2015-09-23	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-09	30																	
8446248465	92638496	I	2015-09-07	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-09	30																	
8446248465	92638496	I	2015-09-07	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-09	30																	
8446248465	92638496	I	2015-09-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-09	30																	
8446380557	41003571	I	2015-09-23	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-08	30	X																
8446380557	41003571	I	2015-09-23	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-08	30	X																
8445568147	8445568147	I	2015-08-24	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-08	30	X																
8445568147	8445568147	I	2015-08-24	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-08	30	X																

Certificado de Aportes

APORTANTE: CEBALLOS DIAZ CLAUDIA CC 45504884

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8445568147	8445568147	I	2015-08-24	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-08	30	X																

APORTANTE: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SETP NI 901029057

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8469260456	8469260456	E	2017-08-14	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-08	2		X															
8469260456	8469260456	E	2017-08-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	2		X															
8469260456	8469260456	E	2017-08-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	2		X															
8469260456	8469260456	E	2017-08-14	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	2		X															
8469260456	8469260456	E	2017-08-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	2		X															
8469260456	8469260456	E	2017-08-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	2		X															
8468304287	8468304287	E	2017-07-19	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-07	30																	
8468304287	8468304287	E	2017-07-19	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8468304287	8468304287	E	2017-07-19	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8468304287	8468304287	E	2017-07-19	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8468304287	8468304287	E	2017-07-19	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8468304287	8468304287	E	2017-07-19	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8467268163	8467268163	E	2017-06-21	EPS	EPS016-R	COOMEVA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-06	30																	
8467268163	8467268163	E	2017-06-21	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8467268163	8467268163	E	2017-06-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8467268163	8467268163	E	2017-06-21	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	
8467268163	8467268163	E	2017-06-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-05	30																	

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
COOMEVA E.P.S S.A.	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
COOMEVA E.P.S S.A.	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	07/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	06/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	05/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COOMEVA E.P.S S.A.	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo “Observación *” denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.

Montería, 17 de octubre de 2023

FORMATO CARTA DE COMPROMISO

CONCURSO DE MÉRITOS CM-2-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Yo, **GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ARÉVALO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.639.310 expedida en Sabanalarga-Atlántico, me comprometo a prestar mis servicios como **PROFESIONAL AREA HIDROSANITARIA**, con una dedicación del 15% Etapa de Obra y Dotación y El 16.5 % en la Etapa de Estudios y Diseño a la firma JVM INGENIERIA SAS BIC para la INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA , FINANCIERA , AMBIENTAL , CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Del mismo modo, me comprometo a mantener en reserva cualquier tipo de información adicional de uso de la Defensoría del Pueblo que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.

GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ARÉVALO
C.C 8.639.310
TP. 08202-74453 ATL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAMARGO	ARÉVALO	GUSTAVO ADOLFO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 8,639,310

SEXO: F M X

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M. _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 20 MES 06 AÑO 1972
PAÍS COLOMBIA
DEPTO ATLANTICO
MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Carrera 64 No. 98-90 Torre 3 Apto 111
PAÍS COLOMBIA
MUNICIPIO BARRANQUILLA
TELÉFONO 3103523354 EMAIL gustavocamar@gmail.com

2 FOMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO:
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X 11	MES: 12 AÑO: 1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TE(TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PFOFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	02	1997	0820274453ATL
ES	2	X		ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE	11	2000	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTEREDUCATIVAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	CERETÉ	jssanchezmendez@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3216085585	DÍA 30 MES 09 AÑO 2019	DÍA 02 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO		*DIRECCIÓN*
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBEJTO "OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ,	PROFESIONAL HIDROSANITARIO	CALLE 29 11-59, MONTERÍA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTER-DEATA 2019	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	SABANALARGA	consorciointerdeata2019.2@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6053070678	DÍA 13 MES 07 AÑO 2021	DÍA 25 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO		*DIRECCIÓN*
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – CONSORCIO INTERDEATA- EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA FASE 1	PROFESIONAL HIDROSANITARIO	CARRERA 39B N°68-10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	*26*	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	***26***	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBIILDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8639310

CAMARGO AREVALO
APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1972

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-SEP-1990 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0300100-22102811-M-0008639310-20020821 02097 02172A 02 127194465

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa

C U C

Con Personería Jurídica No.352-Abril 1.971

Por cuanto

Gustavo Adolfo Camargo Arévalo

Identificado con C.C. 8.639.310 de Sabanalarga L.M.03023 D.M. 10

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

Aprobado por Resolución No. 0418 Marzo 4 de 1992 emanado del Icfes

En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. Atlántico

El día 5 de Febrero de 1997

Presidente Consejo Fundadores.

Presidente Consejo Directivo.

Rector

Decano

Secretario General

Anotado al folio No. 376 del Libro de Registro de Diplomas 01 No. 000698

Refrendado en Barranquilla el 20 de Febrero de 1997

01327

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

La Escuela Colombiana de Ingeniería

"Julio Garavito"

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó el título de

Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente

Registro N° 5333091 en el Sistema de Información del ICFES

a

Gustavo Adolfo Camargo Arévalo

el día 3 del mes de noviembre de 2000
Acta N° 0039, libro 1, folio 0228, registro 00455

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D. C.

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario

Director de la Especialización

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

GUSTAVO ADOLFO CAMARGO AREVALO

Con Documento de Identidad No 8639310

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO AMBIENTAL

MEDELLIN - 08 DE FEBRERO DE 2021 AL 12 DE MARZO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020210312

POLITÉCNICO SUPERIOR

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210312A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 0820274453 ATL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 23/11/1998
APELLIDOS
CAMARGO AREVALO
NOMBRES
GUSTAVO ADOLFO
C.C. 8.639.310
UNIVERSIDAD
CORPORACION UNICOSTA

Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2318215

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GUSTAVO ADOLFO CAMARGO AREVALO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 8639310, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-74453 desde el 23 de Noviembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1398.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO INTEREDUCATIVAS

Nit:901220574-8

CERTIFICA:

Que el ingeniero **GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ARÉVALO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.639.310 y Tarjeta Profesional 0820274453 ATL, prestó sus servicios como **PROFESIONAL HIDROSANITARIO** durante el período comprendido desde el día 03 de Octubre de 2019 hasta el día 02 de Diciembre de 2019, para el siguiente contrato:

CONTRATO	005-2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERETÉ
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBEJTO "OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	29 DE AGOSTO DE 2019
FECHA ACTA DE REINICIO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA ACTA FINAL	02 DE DICIEMBRE DE 2019

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de febrero de 2020.

CONSORCIO INTEREDUCATIVA S
R/L JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDEZ.

Calle 29 11-59. Monteria Email. jssanchezmendez@gmail.com
CELULAR 3216085585

CONSORCIO INTEREDUCATIVAS

Nit:901220574-8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ARÉVALO Y CONSORCIO INTEREDUCATIVAS

Entre las partes, por un lado Juan Sebastián Sánchez Méndez, domiciliado en la ciudad de Montería, representante legal de CONSORCIO INTEREDUCATIVAS, con NIT 901.220.574-8), quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ARÉVALO, domiciliado en la ciudad de Montería, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de dos (02) meses, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Veinte Pesos M/cte ($6.641.320,00)** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. Cada pago se realizará durante los Tres (3) primeros días de cada mes. Este servicio no será reajustado sino mediante consentimiento mutuo de ambas partes. Fuera del servicio aquí convenido, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a cobrar salarios ni prestaciones sociales, pues EL CONTRATISTA reconoce no estar vinculado por una relación laboral sino por un contrato de

naturaleza civil en donde existe la prestación de un servicio personal, sin subordinación, utilizando sus propios medios, asumiendo los RIESGOS INHERENTES, con plena autonomía técnica y profesional, ya que es un verdadero CONTRATISTA INDEPENDIENTE según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto legislativo 2351 de 1965.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como PROFESIONAL HIDROSANITARIO DE INTERVENTORÍA, en el contrato de consultoría N°005/2019 que tiene por objeto: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION Y OBRAS DE DEMOLICION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.** atendiendo los requerimientos en su área que se requieran durante la ejecución del proyecto

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que, de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 01 de Octubre de 2019, en (02) folios.

EL CONTRATANTE

Juan Sebastián Sánchez Méndez
C.C 1.067.848.698
RL/ CONSORCIO INTEREDUCATIVA

EL CONTRATISTA

Gustavo Adolfo Camargo Arévalo
C.C 8.639.310

CONSORCIO INTER-DEATA 2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor **GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ARÉVALO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.639.310 expedida en Sabanalarga, laboro para este consorcio desempeñando funciones como Profesional Hidrosanitario, desde Noviembre 26 de 2021 hasta Noviembre 25 de 2022 , en el contrato que se describe a continuación:

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – CONSORCIO INTERDEATA- EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA FASE 1
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
VALOR DEL CONTRATO:	$3.413.762.849

Se expide la presente a los veinticinco (27) días del mes de Enero de 2023.

Osiris Georgina Suarez Molina
Representante Legal Consorcio Inter-Deata 2019
32.768.086 de Barranquilla

CONSORCIO INTER-DEATA 2019

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO HIDROSANITARIO

OSIRIS GEORGINA SUÁREZ MOLINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.768.086 de BARRANQUILLA-ATLÁNTICO, actuando en representación legal del CONSORCIO INTER-DEATA 2019 con NIT 901294492, en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ARÉVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.639.310, domiciliado en Barranquilla, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: INGENIERO HIDROSANITARIO PARA CONTRATO DE INTERVENTORÍA QUE TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA-FASE 1".

sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de doce (12) meses en los cuales se harán visitas técnicas a la obra.

TERCERA. – PRECIO y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será de la siguiente forma: los cinco (05) primeros días de cada mes se efectuarán pagos por $3.485.342, que da la suma de $41.824.104 de pesos, VALOR EN LETRAS (Cuarenta y un millones, ochocientos veinte cuatro millones ciento cuatro pesos).

CUARTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. EL CONTRATISTA no cobrará prestaciones sociales, pues el presente contrato se rige por prestación de servicios.

QUINTA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SEXTA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SÉPTIMA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

OCTAVA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

NOVENA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

CONSORCIO INTER-DEATA 2019

Las partes suscriben el presente documento, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2021, en la ciudad de Barranquilla.

Osiris Georgina Suárez Molina
C.c. 32.768.086 de Barranquilla
R.L CONSORCIO INTER-DEATA 2019
CONTRATANTE

Gustavo Adolfo Camargo Arévalo
C.c. 8.639.310 de Sabanalarga
CONTRATISTA

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONSORCIO INTERV. OVINO JAGUA 21 NI 901554403

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9431369325	1339482637	Y	2022-02-24	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	11	X																

APORTANTE: CAMARGO AREVALO GUSTAVO ADOLFO CC 8639310

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9444330740	1846925017	I	2023-01-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																	
9444330740	1846925017	I	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																	
9444330740	1846925017	I	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																	
9443122892	1784054939	I	2022-11-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	
9443122892	1784054939	I	2022-11-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	
9443122892	1784054939	I	2022-11-30	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	
9441430194	1737355824	I	2022-11-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	
9441430194	1737355824	I	2022-11-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	
9441430194	1737355824	I	2022-11-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	
9439546746	1689777201	I	2022-10-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	
9439546746	1689777201	I	2022-10-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	
9439546746	1689777201	I	2022-10-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	
9439546511	1629155969	I	2022-08-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	
9439546511	1629155969	I	2022-08-31	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	
9439546511	1629155969	I	2022-08-31	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	
9437425061	1600582554	I	2022-08-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	
9437425061	1600582554	I	2022-08-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	
9437425061	1600582554	I	2022-08-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	
9436213858	1544301893	I	2022-07-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CAMARGO AREVALO GUSTAVO ADOLFO CC 8639310

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9436213858	1544301893	I	2022-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	
9436213858	1544301893	I	2022-07-08	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	
9434887668	1499441317	I	2022-06-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	
9434887668	1499441317	I	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	
9434887668	1499441317	I	2022-06-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	
9433600725	1465807639	I	2022-05-19	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	
9433600725	1465807639	I	2022-05-19	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	
9433600725	1465807639	I	2022-05-19	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	
9432420025	1412037815	I	2022-04-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9432420025	1412037815	I	2022-04-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9432420025	1412037815	I	2022-04-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9432292573	1368230970	I	2022-03-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30							X										
9432292573	1368230970	I	2022-03-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30							X										
9432292573	1368230970	I	2022-03-15	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30							X										
9431492394	1342096674	I	2022-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	
9431492394	1342096674	I	2022-02-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	
9431492394	1342096674	I	2022-02-28	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	
9429706675	1291381083	I	2022-01-19	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30							X										
9429706675	1291381083	I	2022-01-19	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30							X										
9429706675	1291381083	I	2022-01-19	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30							X										
9428026036	1229973150	I	2021-12-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																	
9428026036	1229973150	I	2021-12-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																	
9428026036	1229973150	I	2021-12-03	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CAMARGO AREVALO GUSTAVO ADOLFO CC 8639310

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9427046677	1205723920	I	2021-11-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	
9427046677	1205723920	I	2021-11-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	
9427046677	1205723920	I	2021-11-16	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	
9426584596	1186105418	I	2021-11-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																	
9426584596	1186105418	I	2021-11-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																	
9426584596	1186105418	I	2021-11-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																	
9425219707	1145364943	I	2021-09-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30							X										
9425219707	1145364943	I	2021-09-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30							X										
9425219707	1145364943	I	2021-09-28	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30							X										
9423383759	1094124461	I	2021-08-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																	
9423383759	1094124461	I	2021-08-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																	
9423383759	1094124461	I	2021-08-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																	
9421996437	1051162639	I	2021-07-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																	
9421996437	1051162639	I	2021-07-07	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																	
9421996437	1051162639	I	2021-07-07	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																	
9420449966	1019082927	I	2021-06-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	
9420449966	1019082927	I	2021-06-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	
9420449966	1019082927	I	2021-06-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	
9419540236	990026518	I	2021-05-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	
9419540236	990026518	I	2021-05-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	
9419540236	990026518	I	2021-05-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	
9418474664	962896397	I	2021-04-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																	
9418474664	962896397	I	2021-04-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																	

Certificado de Aportes

APORTANTE: CAMARGO AREVALO GUSTAVO ADOLFO CC 8639310

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9418474664	962896397	I	2021-04-20	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																	
9417041925	919474378	I	2021-03-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																	
9417041925	919474378	I	2021-03-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																	
9417041925	919474378	I	2021-03-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																	
9415733913	881885321	I	2021-02-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30							X										
9415733913	881885321	I	2021-02-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30							X										
9415733913	881885321	I	2021-02-03	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30							X										
9414923305	854414154	I	2021-01-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9414923305	854414154	I	2021-01-07	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9414923305	854414154	I	2021-01-07	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9413604437	835693185	I	2020-12-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	
9413604437	835693185	I	2020-12-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	
9413604437	835693185	I	2020-12-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	
9412507403	803362965	I	2020-11-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																	
9412507403	803362965	I	2020-11-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																	
9412507403	803362965	I	2020-11-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																	
9411463325	9202941952954372	I	2020-10-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	17	X																
9411463325	9202941952954372	I	2020-10-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	17	X																
9411463325	9202941952954372	I	2020-10-20	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	17	X																
9412245862	799083345	I	2020-11-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30																	
9412245862	799083345	I	2020-11-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30																	
9412245862	799083345	I	2020-11-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30																	
9412245859	9203081976631755	I	2020-11-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CAMARGO AREVALO GUSTAVO ADOLFO CC 8639310

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9412245859	9203081976 631755	I	2020-11-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																	
9412245859	9203081976 631755	I	2020-11-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																	
9412245845	9203081976 622742	I	2020-11-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-06	30																	
9412245845	9203081976 622742	I	2020-11-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-06	30																	
9412245845	9203081976 622742	I	2020-11-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-06	30																	
9412245842	9203081976 621235	I	2020-11-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-05	30																	
9412245842	9203081976 621235	I	2020-11-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-05	30																	
9412245842	9203081976 621235	I	2020-11-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-05	30																	
9400404099	00404099	I	2019-12-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	18		X															
9400404099	00404099	I	2019-12-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	18		X															
9400404099	00404099	I	2019-12-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	18		X															
9400837968	00837968	I	2019-12-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
9400837968	00837968	I	2019-12-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
9400837968	00837968	I	2019-12-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																	
9400441687	00441687	I	2019-12-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	28	X																
9400441687	00441687	I	2019-12-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	28	X																
9400441687	00441687	I	2019-12-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	28	X																

APORTANTE: UNION TEMPORAL LLANITO 2019 NI 901295001

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9444787609	9444787609	E	2022-12-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1		X															
9444787609	9444787609	E	2022-12-29	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1		X															
9444787609	9444787609	E	2022-12-29	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1		X															

Montería, 17 de octubre de 2023

FORMATO CARTA DE COMPROMISO

CONCURSO DE MÉRITOS CM-2-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Yo, **HEYNE SORGE MOGOLLÓN BEHAINE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.004.365 expedida en Bogotá D.C, me comprometo a prestar mis servicios como **PROFESIONAL AREA JURIDICA**, con una dedicación del 40% a la firma JVM INGENIERIA SAS BIC para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR . Del mismo modo , me comprometo a mantener en reserva cualquier tipo de información adicional de uso de la Defensoría del Pueblo que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.

HEYNE SORGE MOGOLLÓN BEHAINE
C.C 1.016.004.365
TP. 202.959 del C.S de la J.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOGOLLÓN	BEHAINE	HEYNE SORGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1,016,004,365
SEXO: F M X
NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1,016,004,365 D.M. 10

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 5 MES 07 AÑO 1987
PAÍS Colombia
DEPTO CORDOBA
MUNICIPIO LORICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CLL 53 N° 9-76 APT 302
PAÍS COLOMBBIA
MUNICIPIO MONTERÍA
TELÉFONO 3158288167 EMAIL

2 FOMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO:
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X 11	MES: 11 AÑO: 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TE(TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PFOFESIONAL
UN	10	X		ABOGADO	11	2010	202959
ES	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2011	
ES	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	02	2015	
MG	2	X		MAGISTER DERECHO PÚBLICO	10	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO LAS PALMITAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	CIENAGA DE ORO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 05 MES 08 AÑO 2013	DÍA 07 MES 05 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO		*DIRECCIÓN*
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA Y JURIDICA DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE CUATRO (4) AULAS ESCOLARES, UNA (1) AULA DE INFORMATICA, UN (1) EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMITAS, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	ABOGADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CARLOS VERGARA NEGRETE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	CIENAGA DE ORO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 9 MES 12 AÑO 2014	DÍA 28 MES 04 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO		*DIRECCIÓN*
INTERVENTORIA TECNICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE UN (1) AULA DE INFORMATICA Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAGUNETA SEDE CAMPO BONITO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL AULA DE INFORMÁTICA, CERRAMIENTO FORNTAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN (1) EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BERASTEGUI; EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	ABOGADO	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	*12*	*5*
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	***12***	***5***

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBIILDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.004.365

MOGOLLON BEHAINE

APELLIDOS

HEYNE SORGE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1987

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-AGO-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009141-M-1016004365-20080529 0000320129A 1 1610011913

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Abogado

A

Heyne Sorge Mogollón Behaine

C.C. 1.016.004.365 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2011

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 943. Folio 63 del Libro de Diplomas No. 3

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

0123626

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

HEYNE SORGE MOGOLLON BEHAINE

C.C. No 1.016.004.365 de Bogota D.C.

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Dado en Barranquilla , a los 14 días del mes de Mayo de 2015

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1990

Libro No. 15
Acta No. 5000

Registrado LR No. 24
Folio 0234-0003

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

202859
Tarjeta No.

16/05/2011
Fecha de Expedición

15/02/2011
Fecha de Grado

HEYNE BORGE
TACOLLON BENAINE

CORDOBA
Consejo Seccional

NACIONAL DE COLOMBIA
Universidad

Angelina Estrada Navas
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1627007

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **HEYNE SORGE MOGOLLON BEHAINE**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1016004365**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	202959	16/05/2011	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **19** días del mes de **octubre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3698198**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **HEYNE SORGE MOGOLLON BEHAINE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1016004365** y la tarjeta de abogado (a) **No. 202959**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
NIT.800.096.748-1

Todo por Ciénaga de Oro

Libertad y Orden

CERTIFICADO

Mediante la presente se certifica que el abogado **HEYNE MOGOLLÓN BEHAINE** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.016.004.365 de Bogotá y Matricula Profesional No.2029-59, se desempeñó en el siguiente proyecto como **ABOGADO** con una dedicación del 100%:

CONTRATO No.	: 003 del 09 de Julio de 2013
OBJETO	: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA Y JURIDICA DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE CUATRO (4) AULAS ESCOLARES, UNA (1) AULA DE INFORMATICA, UN (1) EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMITAS, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: CIENAGA DE ORO
PLAZO	: 10 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	: 16 DE JULIO DE 2013
FECHA DE TERMINACION	: 7 DE MAYO DE 2014
FECHA INICIO LABOR	: 5 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE TERMINACION LABOR	: 7 DE MAYO DE 2014
VALOR DEL CONTRATO	: $ 36.917.000,00
CONTRATISTA	: CONSORCIO AULAS PALMITAS 2013
INTERVENTORIA	: CONSORCIO LAS PALMITAS
CONTRATANTE	: MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
AREA CUBIERTA	: 359,86 M2
FUNCION:	ASEEORIA JURIDICA PERMANENTE

La presente se firma a solicitud del interesado en Ciénaga de Oro a los Once (11) días del mes de Junio de 2014.

DIEGO ARMANDO DURANTE VILLADIEGO
Secretario de obras públicas y medio ambiente

CERTIFICADO

Mediante la presente se certifica que el abogado **HEYNE MOGOLLÓN BEHAINE** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.016.004.365 de Bogotá y Matricula Profesional No.2029-59, se desempeñó en el siguiente proyecto como **ABOGADO** con una dedicación del 100%:

CONTRATO No.	: 006 de 2014
OBJETO	: INTERVENTORÍA TÉCNICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA DE INFORMÁTICA Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAGUNETA SEDE CAMPO BONITO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL AULA DE INFORMÁTICA, CERRAMIENTO FRONTAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN (1) EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BERASTEGUI; EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: CIENAGA DE ORO
PLAZO	: 4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	: 9 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	: 28 DE ABRIL DE 2015
VALOR DEL CONTRATO	: $ 66.473.405
INTERVENTORIA	: CARLOS VERGARA NEGRETE
CONTRATANTE	: MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
AREA CUBIERTA	: 481,16 M2
FUNCION:	ASEEORIA JURIDICA PERMANENTE

La presente se firma a solicitud del interesado en Ciénaga de Oro a los quince (15) días del mes de mayo de 2015.

DIEGO ARMANDO DURANTE VILLADIEGO
Secretario de obras públicas y medio ambiente

Montería, 17 de octubre de 2023

FORMATO CARTA DE COMPROMISO

CONCURSO DE MÉRITOS CM-2-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Yo, **ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.000.193 expedida en Montería-Córdoba, me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL EN ÁREA MECÁNICA , con una dedicación del 25% Etapa de Obra y Dotación y El 16.5 % en la Etapa de Estudios y Diseño a la firma JVM INGENIERIA SAS BIC para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL , CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR . Del mismo modo, me comprometo a mantener en reserva cualquier tipo de información adicional de uso de la Defensoría del Pueblo que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.

ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA
C.C 11.000.193
TP. 22202-130211 COR

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERROCAL	ARTEAGA	ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 11,000,193

SEXO: F M X

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M. _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 08 AÑO 1985

PAÍS Colombia

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO SAN BERNARDO DEL VIENTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 17#7-20

PAÍS COLOMBBIA

MUNICIPIO SAN BERNARDO DEL VIEI

TELÉFONO 3135308338 EMAIL junepa22@hotmail.com

2 FOMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO:
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X 11 — MES: AÑO:

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TE(TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PFOFESIONAL
UN	10	X		PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	25	2000	22202139002 COR
UN	2	X		PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA	05	2001	CN230-33681 CUND
UN	2	X		ESPECIALIZACION EN VIAS Y TRANSPORTE			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD DE NARIÑO - OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	PASTO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 23 MES 04 AÑO 2019	DÍA 29 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE 1 SECTOR SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO -SEDE TOROBAJO"	INGENIERO MECANICO	CALLE 49 NO.50-21 PISO 12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ALCALDIA LOCAL DE USME		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 06 MES 04 AÑO 2018	DÍA 24 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA 185-FDLU-2015 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	INGENIERO MECANICO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	*9*	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	*1*	*2*
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	*3*	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	***13***	***2***

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBIILDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.000.193**

BERROCAL ARTEAGA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1977**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

05-FEB-1996 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00117181-M-0011000193-20081030 0005066172A 1 7440005976

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LA

Corporación Universitaria del Sinú

EN ATENCION A QUE

Alexander Berrocal Arteaga

C.C. No. 11.000.193 Expedida en Montería - Córd.

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TITULO DE

Ingeniero Mecánico

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MONTERIA, EL DIA 25 DEL MES DE **MAYO** DEL 2.000

RECTOR

VICE-RECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 33 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS No. 2
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU
4147

12 JUN. 2000

Rafael Durango Chaar
NOTARIO



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

9453

Titular ALEXANDER
BERROCAL ARTEAGA

C.I. 11,000,193

Ingeniero MECÁNICO

Matrícula CN230 33681 Resol. C.P.N. 26/2001

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Firma del Titular

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho a ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1986.

Para efectos de información adicional al respecto dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Avs. 22 No. 41-68, Apartado Aéreo 043567, Teléfonos 3689260 3690441 2690437 Santa Fe de Bogotá, DC.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Alexander BERROCAL ARTEAGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **11000193** de **Montería (Córdoba)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-33681** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-8 de 2001** el día **07** de **Mayo** de **2001** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-26 de 2001**.

2. La matrícula profesional No. **CN230-33681**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901797536. Vence el 21-Abril-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

CERTIFICA:

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero **ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.000.193 de Montería y Matricula Profesional No. CN230-3368 CUND, laboró como **INGENIERO MECÁNICO** con una dedicación del 50% en el siguiente proyecto:

CONTRATO No.:	278-FDLU-2017, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017
CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ALCALDIA LOCAL DE USME
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA CONTINUACION DE LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA 185-FDLU-2015 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."
VALOR TOTAL:	$998.548.918,00
PLAZO INICIAL:	07 MESES
PLAZO FINAL:	21 MESES
FECHA DE INICIO LABOR:	06 DE ABRIL DE 2018
FECHA FIN DE LABOR:	24 DE AGOSTO DE 2019
DEDICACIÓN:	50%
DESEMPEÑO:	BUENO
FUNCIONES:	COORDINAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TÉCNICAS Y DESARROLLO DEL COMPONENTE MECÁNICO DEL CONTRATO DE OBRA

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los quince (22) días del mes de Septiembre de 2022.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C No. 79.508.558 DE BOGOTÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°	008-2018		
FECHA DE INICIO	Viernes, 06 de Abril de 2018	FECHA FINAL	Lunes, 05 de Noviembre de 2018
PLAZO	07 MESES		
DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DEL DOC.	11.000.193 de Montería
DIRECCIÓN	CR 16B Nº 48-68 TORRE 1 APTO104 MONTEVERDE-MONTERÍA		
TELÉFONO	3003466763	E-MAIL	alex.berrocal@hotmail.com

OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE MECÁNICO EN EL CONTRATO No. 278-FDLU-2017, "REALIZAR LA CONTINUACION DE LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA 185-FDLU-2015 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C"			$ 18.062.275
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 18.062.275

1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El valor total del contrato es de $18.062.275 y serán cancelados así: PAGOS PARCIALES- hasta por un noventa y cinco por ciento (90%), el cual se cancelará mediante actas mensuales de avance de obra. conforme al porcentaje de ejecución respectivo. - UN PAGO FINAL.- correspondiente al 10% del valor del contrato, el cual será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final, siempre y cuando La Alcadlia Local de Usme gire los recursos comprometidos en el **CONTRATO No. 278-FDLU-2017**, firmado entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL- ALCALDÍA LOCAL DE USME y CARLOS VERGARA NEGRETE.**

2. CLÁUSULA DE MUTUO ACUERDO

Las observaciones realizadas por el supervisor del presente contrato que den lugar al incumplimiento, dan origen a liquidación unilateral del contrato. Y para continuar con su ejecución "Carlos Vergara Negrete" realizará la acciones pertinentes que conlleven a la terminación del objeto del mismo. El plazo contrato podrá prorrogarse en caso de presentar eventos que lo justifiquen.

3. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor de Carlos Vergara Negrete, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 3º del Decreto 4828 de 2008 las cuales consisten en la siguiente: a) póliza de seguro b) Fiducia mercantil en garantía. c) Garantía Bancaria a primer requerimiento d) Endoso en garantía de títulos valores e) Deposito en dinero en garantía. PARAGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que la garantía otorgadapor el contratista es la expresada en el literal a) póliza de seguro, con los siguientes amparos: A) DE CUMPLIMIENTO Por el Diez (10%) del valor del contrato y por tiempo igual a la duración del mismo y tres (3) meses Más. b) CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del contrato. La vigencia de esta garantía deberá ser igual a dos (2) años a partir del recibido final satisfactorio

4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder el presente contrato en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por "Carlos Vergara Negrete", no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

5. AUSENCIA DE RELACION LABORAL

Dada su naturaleza jurídica el presente contrato no constituye ni produce PRESTACIONES: relación laboral alguna, por lo cual EL CONTRATISTAno adquiere vinculo laboral alguno con "Carlos Vergara Negrete" y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la cláusula VALOR TOTAL del presente contrato.

6. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.

Son causales de caducidad administrativa del presente contrato incurrir por parte del contratista en incumplimiento que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 o cualquiera de las conductas contempladas en los artículos 2 y 3 del Decreto 1875/92, en el artículo 25 de la Ley 40/93 y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 104/93.

7. SANCIONES POR RETARDO.

La mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el CONTRATISTA, por medio de este contrato, dará derecho "Carlos Vergara Negrete", para imponer a aquel, multas diarias del uno por ciento (1%) sobre el valor total del contrato, por cada día de retardo y hasta por un plazo de quince (15) días calendario. Llegado el caso su imposición se hará mediante declaratoria expresa en el acta mensual, suma que será descontada de los pagos mensuales o del saldo que Carlos Vergara Negrete, adeude al CONTRATISTA.

8. INDEMNIZACIÒN DE PERJUICIOS

Con el fin de indemnizar los perjuicios causados, Carlos Vergara Negrete, por el hecho de declararse la caducidad del contrato, las partes conviene a título de pena pecuniaria, a obligación del CONTRATÍSTA pagar la suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta suma se considera como pago a titulo de pena, en consideración Carlos Vergara Negrete podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados.

9.TERMINACIÒN UNILATERAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 2o. Del articulo 14 de la ley 80 de 1.993, el presente contrato a demás de sus estipulaciones, se rige por los principios previstos en los artículos 15, 16 y 17 del citado estatuto contractual, el presente contrato se podrá dar por terminado pormutuo acuerdo o en forma unilateral y en cualquier momento por el incumplimiento de alguna de las cláusulas y obligaciones derivadas de éste contrato.

10.INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El CONTRATISTA manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política y en las leyes colombianas para la suscripción de contratos estatales.

11. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS se requiere: a) Póliza de garantía única. b) Aprobación de la póliza de garantía única.

12. NORMAS APLICABLES

"Carlos Vergara Negrete" cuenta con el personal idóneo para desarrollar el objeto del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. No. 278-FDLU-2017

13. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

1). Reportar y entregar a Carlos Vergara Negrete la documentación del personal involucrados en las actividades; con el fin de que el supervisor controle, verifique el pago oportuno por parte del contratista de la seguridad comentada. 2) Realizar cada una de las actividades estipuladas en las especificaciones técnicas. 3) De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista está obligado a acreditar la obligación al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales previstos en la Ley 100 de 1193 y Ley 797 de 2003. El profesional tendrá un porcentaje de dedicación del 50%

14. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRANTE.

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma pactada en el presente documento. 2. Vigilar la correcta ejecución del contrato a través del supervisor designado.

15. DOMICILIO Y FECHA

El domicilio contractual fijado por las partes es en BOGOTÁ D.C, para ejecutar en LA ALCALDÍA LOCAL DE USME, en aceptación a las condiciones de este contrato, se firma tal como aparece en las partes, el 06 de abril de 2018

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
CARLOS VERGARA NEGRETE	ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA CÉDULA DE CIUDADANIA 11.000.193

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero **ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.000.193 de Montería y Matricula Profesional No. CN230-33681 CUND, se desempeñó en el siguiente contrato como **PROFESIONAL INGENIERO MECÁNICO:**

CONTRATO No.:	17221375-2017
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO - OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE 1 SECTOR SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO -SEDE TOROBAJO"
VALOR TOTAL:	$529.646.197,00
PLAZO INICIAL :	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL:	VEINTITRÉS (23) MESES Y VEINTIÚN (21) DIAS
FECHA DE INICIO CONTRATO:	17 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO LABOR:	23 DE ABRIL DE 2019
FECHA FIN DE LABOR:	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
DEDICACIÓN:	35%
DESEMPEÑO:	BUENO
FUNCIONES:	COORDINAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TÉCNICAS Y DESARROLLO DEL COMPONENTE MECÁNICO DEL CONTRATO DE OBRA.

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los quince (22) dias del mes de Diciembre de 2019.

CARLOS VERGARA NEGRETE
M.P. No. 25202-51937 CND

Dirección: Calle 52A No. 14 - 17, Monteria – Córdoba
Telefax: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°	015-2019		
FECHA DE INICIO	Martes, 23 de abril de 2019	FECHA FINAL	Viernes, 29 de noviembre de 2019
PLAZO	07MES (ES)		

DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DEL DOC.	11.000.193 de Montería
DIRECCIÓN	CR 16B Nº 48-68 TORRE 1 APTO104 MONTEVERDE-MONTERÍA		
TELÉFONO	3003466763	E-MAIL	alex.berrocal@hotmail.com

OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECÁNICO EL CONTRATO No. 17221375-2017, " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE 1 SECTOR SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - SEDE TOROBAJO"			$ 19.950.000
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 19.950.000

1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El valor total del contrato es de $19.950.000 y serán cancelados así: PAGOS PARCIALES- hasta por un noventa y cinco por ciento (90%), el cual se cancelará mediante actas mensuales de avance de obra. conforme al porcentaje de ejecución respectivo. - UN PAGO FINAL.- correspondiente al 10% del valor del contrato, el cual será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final, siempre y cuando La Universidad de Nariño gire los recursos comprometidos en el CONTRATO No. 17221375-2017, firmado entre LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO y CARLOS VERGARA NEGRETE.

2. CLÁUSULA DE MUTUO ACUERDO

Las observaciones realizadas por el supervisor del presente contrato que den lugar al incumplimiento, dan origen a liquidación unilateral del contrato. Y para continuar con su ejecución "Carlos Vergara Negrete" realizará la acciones pertinentes que conlleven a la terminación del objeto del mismo. El plazo del contrato podrá prorrogarse en caso de presentar eventos que lo justifiquen.

3. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor de Carlos Vergara Negrete, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 3º del Decreto 4828 de 2008 las cuales consisten en la siguiente: a) póliza de seguro b) Fiducia mercantil en garantía. c) Garantía Bancaria a primer requerimiento d) Endoso en garantía de títulos valores e) Deposito en dinero en garantía. PARAGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que la garantía otorgada por el contratista es la expresada en el literal a) póliza de seguro, con los siguientes amparos: A) DE CUMPLIMIENTO Por el Diez (10%) del valor del contrato y por tiempo igual a la duración del mismo y tres (3) meses Más. b) CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del contrato. La vigencia de esta garantía deberá ser igual a dos (2) años a partir del recibido final satisfactorio

4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder el presente contrato en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por "Carlos Vergara Negrete", no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

5. AUSENCIA DE RELACION LABORAL

Dada su naturaleza jurídica el presente contrato no constituye ni produce PRESTACIONES: relación laboral alguna, por lo cual EL CONTRATISTAno adquiere vínculo laboral alguno con "Carlos Vergara Negrete" y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la cláusula VALOR TOTAL del presente contrato.

6. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.

Son causales de caducidad administrativa del presente contrato incurrir por parte del contratista en incumplimiento que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 o cualquiera de las conductas contempladas en los artículos 2 y 3 del Decreto 1875/92, en el artículo 25 de la Ley 40/93 y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 104/93.

7. SANCIONES POR RETARDO.

La mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el CONTRATISTA, por medio de este contrato, dará derecho "Carlos Vergara Negrete", para imponer a aquel, multas diarias del uno por ciento (1%) sobre el valor total del contrato, por cada día de retardo y hasta por un plazo de quince (15) días calendario. Llegado el caso su imposición se hará mediante declaratoria expresa en el acta mensual, suma que será descontada de los pagos mensuales o del saldo que Carlos Vergara Negrete, adeude al CONTRATISTA.

8. INDEMNIZACIÒN DE PERJUICIOS

Con el fin de indemnizar los perjuicios causados, Carlos Vergara Negrete, por el hecho de declararse la caducidad del contrato, las partes conviene a título de pena pecuniaria, a obligación del CONTRATÍSTA pagar la suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta suma se considera como pago a título de pena, en consideración Carlos Vergara Negrete podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados.

9.TERMINACIÒN UNILATERAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 2o. Del articulo 14 de la ley 80 de 1.993, el presente contrato a demás de sus estipulaciones, se rige por los principios previstos en los artículos 15, 16 y 17 del citado estatuto contractual, el presente contrato se podrá dar por terminado pormutuo acuerdo o en forma unilateral y en cualquier momento por el incumplimiento de alguna de las cláusulas y obligaciones derivadas de éste contrato.

10.INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El CONTRATISTA manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política y en las leyes colombianas para la suscripción de contratos estatales.

11. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS se requiere: a) Póliza de garantía única. b) Aprobación de la póliza de garantía única.

12. NORMAS APLICABLES

"Carlos Vergara Negrete" cuenta con el personal idóneo para desarrollar el objeto del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. No. 17221375-2017

13. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

1). Reportar y entregar a Carlos Vergara Negrete la documentación del personal involucrados en las actividades; con el fin de que el supervisor controle, verifique el pago oportuno por parte del contratista de la seguridad comentada. 2) Realizar cada una de las actividades estipuladas en las especificaciones técnicas. 3) De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista está obligado a acreditar la obligación al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales previstos en la Ley 100 de 1193 y Ley 797 de 2003. El profesional tendrá un porcentaje de dedicación del 35%

14. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRANTE.

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma pactada en el presente documento. 2. Vigilar la correcta ejecución del contrato a través del supervisor designado.

15. DOMICILIO Y FECHA

El domicilio contractual fijado por las partes es en PASTO-NARIÑO, para ejecutar en LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en aceptación a las condiciones de este contrato, se firma tal como aparece en las partes, el 23 de abril de 2019.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
CARLOS VERGARA NEGRETE	ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA CÉDULA DE CIUDADANIA 11.000.193

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4219809919	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2018	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2018
Fecha Pago	2018/05/11	Número de Autorización	9999146834

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4219890090	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MAYO/2018	Periodo Cotización Salud	MAYO/2018
Fecha Pago	2018/05/23	Número de Autorización	9999273620

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4232236448	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JUNIO/2018	Periodo Cotización Salud	JUNIO/2018
Fecha Pago	2018/08/02	Número de Autorización	9990325616

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4232236995	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2018	Periodo Cotización Salud	JULIO/2018
Fecha Pago	2018/08/28	Número de Autorización	9990699589

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4236602211	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2018	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2018
Fecha Pago	2018/08/28	Número de Autorización	9990700282

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4243160151	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2018	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2018
Fecha Pago	2018/11/02	Número de Autorización	9991668370

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4253045251	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2018	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2018
Fecha Pago	2018/11/20	Número de Autorización	9991940750

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4253066259	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2018	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2018
Fecha Pago	2018/12/03	Número de Autorización	9992092114

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4257346795	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2018	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2018
Fecha Pago	2018/12/28	Número de Autorización	9992564777

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4262125993	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ENERO/2019	Periodo Cotización Salud	ENERO/2019
Fecha Pago	2019/01/17	Número de Autorización	9992951803

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4274947441	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	FEBRERO/2019	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2019
Fecha Pago	2019/04/09	Número de Autorización	9040988578

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4274948170	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MARZO/2019	Periodo Cotización Salud	MARZO/2019
Fecha Pago	2019/04/09	Número de Autorización	9040988590

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4283101210	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2019	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2019
Fecha Pago	2019/06/05	Número de Autorización	9060562470

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4283107553	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MAYO/2019	Periodo Cotización Salud	MAYO/2019
Fecha Pago	2019/06/05	Número de Autorización	9060563322

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4302244421	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JUNIO/2019	Periodo Cotización Salud	JUNIO/2019
Fecha Pago	2019/09/19	Número de Autorización	9996665593

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4302244640	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2019	Periodo Cotización Salud	JULIO/2019
Fecha Pago	2019/09/19	Número de Autorización	9996665615

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4294864305	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2019	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2019
Fecha Pago	2019/08/14	Número de Autorización	9996114088

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4302237377	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2019	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2019
Fecha Pago	2019/09/25	Número de Autorización	9996713297

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4312941218	Tipo de Planilla	N-CORRECCIONES
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2019	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2019
Fecha Pago	2019/12/02	Número de Autorización	9997701270

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 11000193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA con documento CC 11000193, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4358659134	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2019	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2019
Fecha Pago	2020/10/22	Número de Autorización	102294201

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Montería, 20 de octubre de 2023

FORMATO CARTA DE COMPROMISO

CONCURSO DE MÉRITOS CM-2-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Yo, **JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.931.493 expedida en Montería-Córdoba, me comprometo a prestar mis servicios como **PROFESIONAL ÁREA DE ESTRUCTURAS**, con una dedicación del 15% Etapa de Obra y Dotación y El 16.5 % en la Etapa de Estudios y Diseño a la firma JVM INGENIERIA SAS BIC para la INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA , FINANCIERA , AMBIENTAL , CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS , DISEÑOS , CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR . Del mismo modo , me comprometo a mantener en reserva cualquier tipo de información adicional de uso de la Defensoría del Pueblo que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.



JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
C.C 10.931.493
TP. 22202093160 COR

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	GONZALEZ	JAIRO ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 10,931,493	F M X	COL (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M. _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DÍA 20 MES 04 AÑO 1979		CALLE 26 N 17-47	
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBBIA
DEPTO	CORDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA
MUNICIPIO	MONTERIA	TELÉFONO	3157165393 EMAIL ingjairo79@hotmail.com

2 FOMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO:
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X 11	MES: AÑO:

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TE(TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PFOFESIONAL
UN	10	X		PROFESIONAL EN INGENERIA CIVIL	06	2020	22202093160COR
UN	2	X		ESPECIALIZACION EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	10	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS-BOGOTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 07 MES 01 AÑO 2019	DÍA 30 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE JARDINES INFANTILES: GRUPO 1 LA FORTALEZA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	INGENIERO ESTRUCTURAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 25 MES 06 AÑO 2019	DÍA 28 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACION DEL COLEGIO GUSTAVO ROJAS PINILLA SEDE VILLA MEJIA TAGASTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED	INGENIERO ESTRUCTURAL	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**21**	**0**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBIILDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.931.493

MARTINEZ GONZALEZ
APELLIDOS

JAIRO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1979
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-MAY-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00368902-M-0010931493-20120404 0029592386A 1 37660256

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Jairo Enrique Martínez González

Notaría Segunda de Montería-Córdoba
Esta Diligencia se Hace a Ruego e
Insistencia del Usuario.
CONO NOTARIO SEGUDO DEL CIRCULO DE MONTERIA
HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE
CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
MONTERIA-CORDOBA REPUBLICA DE COLOMBIA
02 ABR 2012
Juan Carlos Prieto Gomez
NOTARIO SEGUNDO
notaría 2°
DEL CIRCULO DE MONTERIA
Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Encargada

Cédula de ciudadanía No 10.931.493 Expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 20 del mes de Junio del año 2.002

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 025 del libro 2-A de registro de diplomas refrendado en Montería el 08 de Julio de 2.002

0519

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

teniendo en cuenta que:

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

C.C. No. 10.931.493 de Montería

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla, a los 7 **días del mes** Octubre **de 20**11

Rector

Rector

Decano de División

Secretario Académico

Libro No. II

Acta No. 2011-53-01-07-V
0287

Registrado LR No. 20
Folio 0623-0001

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

22202093160COR

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **15/08/2002**

JAIRO ENRIQUE
MARTINEZ GONZALEZ
C.C. 10931493
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS 308.020.31

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2338786

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10931493, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-093160 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3071.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero **JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZÁLEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.931.493 de Montería y Matricula Profesional No22202093160 COR, se desempeñó en el siguiente contrato como **INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**

CONTRATO No.:	9301 DEL 21 DE DICIEMBRE 2018
CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS-BOGOTÁ
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES: GRUPO 1 LA FORTALEZA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
VALOR TOTAL:	$535.072.632
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
PLAZO:	ONCE (11) MESES
FECHA INICIO DE CONTRATO	28 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO LABOR:	07 DE ENERO DE 2019
FECHA FIN DE LABOR:	30 DE NOVIEMBRE DE 2019
DEDICACIÓN:	30%
DESEMPEÑO:	BUENO

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2020.

CARLOS VERGARA NEGRETE
M.P. No. 25202-51937 CND

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°	**008-2019**		
FECHA DE INICIO	Lunes, 07 de enero de 2019	**FECHA FINAL**	Lunes, 07 de octubre de 2019
PLAZO	**9MES (ES)**		
DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANIA	**NÚMERO DEL DOC.**	10.931.493 de Montería
DIRECCIÓN	CLL 26N 17-47 MONTERIA		
TELÉFONO	3157165393	**E-MAIL**	Ingjairo79@hotmail.com

OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ESTRUCTURAL AL CONTRATO No. 9301 DEL 21 DE DICIEMBRE 2018, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES: GRUPO 1 LA FORTALEZA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"			$ 24.705.000
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 24.705.000

1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El valor total del contrato es de $24.705.000 y serán cancelados así: PAGOS PARCIALES- hasta por un noventa y cinco por ciento (90%), el cual se cancelará mediante actas mensuales de avance de obra. conforme al porcentaje de ejecución respectivo. - UN PAGO FINAL.- correspondiente al 10% del valor del contrato, el cual será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final, siempre y cuando La Universidad de Nariño gire los recursos comprometidos en el CONTRATO No. 9301 DEL 21 DE DICIEMBRE 2018, firmado entre SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS DE BOGOTÁ y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE.

2. CLÁUSULA DE MUTUO ACUERDO

Las observaciones realizadas por el supervisor del presente contrato que den lugar al incumplimiento, dan origen a liquidación unilateral del contrato. Y para continuar con su ejecución "Carlos Vergara Negrete" realizará la acciones pertinentes que conlleven a la terminación del objeto del mismo. El plazo del contrato podrá prorrogarse en caso de presentar eventos que lo justifiquen.

3. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor de Carlos Vergara Negrete, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 3º del Decreto 4828 de 2008 las cuales consisten en la siguiente: a) póliza de seguro b) Fiducia mercantil en garantía. c) Garantía Bancaria a primer requerimiento d) Endoso en garantía de títulos valores e) Deposito en dinero en garantía. PARAGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que la garantía otorgadapor el contratista es la expresada en el literal a) póliza de seguro, con los siguientes amparos: A) DE CUMPLIMIENTO Por el Diez (10%) del valor del contrato y por tiempo igual a la duración del mismo y tres (3) meses Más. b) CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del contrato. La vigencia de esta garantía deberá ser igual a dos (2) años a partir del recibido final satisfactorio

4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder el presente contrato en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por "Carlos Vergara Negrete", no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

5. AUSENCIA DE RELACION LABORAL

Dada su naturaleza jurídica el presente contrato no constituye ni produce PRESTACIONES: relación laboral alguna, por lo cual EL CONTRATISTAno adquiere vínculo laboral alguno con "Carlos Vergara Negrete" y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la cláusula VALOR TOTAL del presente contrato.

6. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.

Son causales de caducidad administrativa del presente contrato incurrir por parte del contratista en incumplimiento que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 o cualquiera de las conductas contempladas en los artículos 2 y 3 del Decreto 1875/92, en el artículo 25 de la Ley 40/93 y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 104/93.

7. SANCIONES POR RETARDO.

La mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el CONTRATISTA, por medio de este contrato, dará derecho "Carlos Vergara Negrete", para imponer a aquel, multas diarias del uno por ciento (1%) sobre el valor total del contrato, por cada día de retardo y hasta por un plazo de quince (15) días calendario. Llegado el caso su imposición se hará mediante declaratoria expresa en el acta mensual, suma que será descontada de los pagos mensuales o del saldo que Carlos Vergara Negrete, adeude al CONTRATISTA.

8. INDEMNIZACIÒN DE PERJUICIOS

Con el fin de indemnizar los perjuicios causados, Carlos Vergara Negrete, por el hecho de declararse la caducidad del contrato, las partes conviene a título de pena pecuniaria, a obligación del CONTRATÍSTA pagar la suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta suma se considera como pago a título de pena, en consideración Carlos Vergara Negrete podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados.

9.TERMINACIÒN UNILATERAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 2o. Del articulo 14 de la ley 80 de 1.993, el presente contrato a demás de sus estipulaciones, se rige por los principios previstos en los artículos 15, 16 y 17 del citado estatuto contractual, el presente contrato se podrá dar por terminado pormutuo acuerdo o en forma unilateral y en cualquier momento por el incumplimiento de alguna de las cláusulas y obligaciones derivadas de éste contrato.

10.INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El CONTRATISTA manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política y en las leyes colombianas para la suscripción de contratos estatales.

11. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS se requiere: a) Póliza de garantía única. b) Aprobación de la póliza de garantía única.

12. NORMAS APLICABLES

"Carlos Vergara Negrete" cuenta con el personal idóneo para desarrollar el objeto del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9301 DEL 21 DE DICIEMBRE 2018.

13. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

1). Reportar y entregar a Carlos Vergara Negrete la documentación del personal involucrados en las actividades; con el fin de que el supervisor controle, verifique el pago oportuno por parte del contratista de la seguridad comentada. 2) Realizar cada una de las actividades estipuladas en las especificaciones técnicas. 3) De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista está obligado a acreditar la obligación al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales previstos en la Ley 100 de 1193 y Ley 797 de 2003. El profesional tendrá un porcentaje de dedicación del 30%

14. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRANTE.

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma pactada en el presente documento. 2. Vigilar la correcta ejecución del contrato a través del supervisor designado.

15. DOMICILIO Y FECHA

El domicilio contractual fijado por las partes es en BOGOTÁ D.C, para ejecutar en **JARDINES INFANTILES: GRUPO 1 LA FORTALEZA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME**, en aceptación a las condiciones de este contrato, se firma tal como aparece en las partes, el 07 de enero de 2019.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
CARLOS VERGARA NEGRETE **C.C 79.508.558**	**JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ** CÉDULA DE CIUDADANIA 10.931.493

CARLOS VERGARA NEGRETE
Ingeniería & Arquitectura

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Por medio de la presente me permito certifica que el ingeniero **JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZÁLEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.931.493 de Montería y Matricula Profesional No22202093160 COR, se desempeñó en el siguiente contrato como **INGENIERO ESTRUCTURAL:**

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.927532, del 24 de mayo de 2019
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DE BOGOTA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GUSTAVO ROJAS PINILLA SEDE VILLA MEJÍA TAGASTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED
VALOR TOTAL:	$633.390.114
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
PLAZO:	DICISIETE (17) MESES
FECHA INICIO CONTRATO:	25 DE JUNIO DE 2019
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	16 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO LABOR:	25 DE JUNIO DE 2019
FECHA FIN DE LABOR:	28 DE AGOSTO DE 2020
DEDICACIÓN:	40%
DESEMPEÑO:	BUENO

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de Marzo de 2021.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
M.P. No. 25202-51937 CND

Dirección: Calle 52A No. 14 - 17, Monteria – Córdoba
Telefax: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°	015-2019		
FECHA DE INICIO	Martes, 25 de Junio de 2019	FECHA FINAL	Martes, 25 de Febrero de 2020
PLAZO	09MES (ES)		
DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DEL DOC.	10.931.493 de Montería
DIRECCIÓN	CLL 26N 17-47 MONTERIA		
TELÉFONO	3157165393	E-MAIL	Ingjairo79@hotmail.com

OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ESTRUCTURAL AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.927532, del 24 de mayo de 2019, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GUSTAVO ROJAS PINILLA SEDE VILLA MEJÍA TAGASTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED"			$ 26.928.000
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 26.928.000

1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El valor total del contrato es de $26.928.000 y serán cancelados así: PAGOS PARCIALES- hasta por un noventa y cinco por ciento (90%), el cual se cancelará mediante actas mensuales de avance de obra. conforme al porcentaje de ejecución respectivo. - UN PAGO FINAL.- correspondiente al 10% del valor del contrato, el cual será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final, siempre y cuando La Universidad de Nariño gire los recursos comprometidos en el CONTRATO No. CO1.PCCNTR.927532, del 24 de mayo de 2019,, firmado entre SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE.

2. CLÁUSULA DE MUTUO ACUERDO

Las observaciones realizadas por el supervisor del presente contrato que den lugar al incumplimiento, dan origen a liquidación unilateral del contrato. Y para continuar con su ejecución "Carlos Vergara Negrete" realizará la acciones pertinentes que conlleven a la terminación del objeto del mismo. El plazo del contrato podrá prorrogarse en caso de presentar eventos que lo justifiquen.

3. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor de Carlos Vergara Negrete, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 3º del Decreto 4828 de 2008 las cuales consisten en la siguiente: a) póliza de seguro b) Fiducia mercantil en garantía. c) Garantía Bancaria a primer requerimiento d) Endoso en garantia de títulos valores e) Deposito en dinero en garantía. PARAGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que la garantia otorgadapor el contratista es la expresada en el literal a) póliza de seguro, con los siguientes amparos: A) DE CUMPLIMIENTO Por el Diez (10%) del valor del contrato y por tiempo igual a la duración del mismo y tres (3) meses Más. b) CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del contrato. La vigencia de esta garantía deberá ser igual a dos (2) años a partir del recibido final satisfactorio

4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder el presente contrato en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por "Carlos Vergara Negrete", no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

5. AUSENCIA DE RELACION LABORAL

Dada su naturaleza jurídica el presente contrato no constituye ni produce PRESTACIONES: relación laboral alguna, por lo cual EL CONTRATISTAno adquiere vinculo laboral alguno con "Carlos Vergara Negrete" y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la cláusula VALOR TOTAL del presente contrato.

6. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.

Son causales de caducidad administrativa del presente contrato incurrir por parte del contratista en incumplimiento que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 o cualquiera de las conductas contempladas en los artículos 2 y 3 del Decreto 1875/92, en el artículo 25 de la Ley 40/93 y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 104/93.

7. SANCIONES POR RETARDO.

La mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el CONTRATISTA, por medio de este contrato, dará derecho "Carlos Vergara Negrete", para imponer a aquel, multas diarias del uno por ciento (1%) sobre el valor total del contrato, por cada día de retardo y hasta por un plazo de quince (15) días calendario. Llegado el caso su imposición se hará mediante declaratoria expresa en el acta mensual, suma que será descontada de los pagos mensuales o del saldo que Carlos Vergara Negrete, adeude al CONTRATISTA.

8. INDEMNIZACIÒN DE PERJUICIOS

Con el fin de indemnizar los perjuicios causados, Carlos Vergara Negrete, por el hecho de declararse la caducidad del contrato, las partes conviene a título de pena pecuniaria, a obligación del CONTRATÍSTA pagar la suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta suma se considera como pago a título de pena, en consideración Carlos Vergara Negrete podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados.

9.TERMINACIÒN UNILATERAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 2o. Del articulo 14 de la ley 80 de 1.993, el presente contrato a demás de sus estipulaciones, se rige por los principios previstos en los artículos 15, 16 y 17 del citado estatuto contractual, el presente contrato se podrá dar por terminado pormutuo acuerdo o en forma unilateral y en cualquier momento por el incumplimiento de alguna de las cláusulas y obligaciones derivadas de éste contrato.

10.INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El CONTRATISTA manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política y en las leyes colombianas para la suscripción de contratos estatales.

11. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS se requiere: a) Póliza de garantía única. b) Aprobación de la póliza de garantía única.

12. NORMAS APLICABLES

"Carlos Vergara Negrete" cuenta con el personal idóneo para desarrollar el objeto del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **CO1.PCCNTR.927532, del 24 de mayo de 2019.**

13. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

1). Reportar y entregar a Carlos Vergara Negrete la documentación del personal involucrados en las actividades; con el fin de que el supervisor controle, verifique el pago oportuno por parte del contratista de la seguridad comentada. 2) Realizar cada una de las actividades estipuladas en las especificaciones técnicas. 3) De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista está obligado a acreditar la obligación al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales previstos en la Ley 100 de 1193 y Ley 797 de 2003. El profesional tendrá un porcentaje de dedicación del 40%

14. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRANTE.

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma pactada en el presente documento. 2. Vigilar la correcta ejecución del contrato a través del supervisor designado.

15. DOMICILIO Y FECHA

El domicilio contractual fijado por las partes es en BOGOTÁ D.C, para ejecutar en **COLEGIO GUSTAVO ROJAS PINILLA SEDE VILLA MEJÍA TAGASTE**, en aceptación a las condiciones de este contrato, se firma tal como aparece en las partes, el 25 de junio de 2019.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
CARLOS VERGARA NEGRETE C.C 79.508.558	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ CÉDULA DE CIUDADANIA 10.931.493

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7711650351**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/02/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		409607536

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7711657176**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		420831311

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7714971858**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		23			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/05/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		447118404

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 162.800
SUBTOTAL:			1	**$ 162.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 127.200
SUBTOTAL:			1	**$ 127.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 290.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7721064564**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		54			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/07/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		469741644

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 166.400
SUBTOTAL:			1	**$ 166.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 130.000
SUBTOTAL:			1	**$ 130.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 296.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7722487574**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		455740413

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7723563436**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/07/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		469741964

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7726023076**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/08/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		486872372

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.500
SUBTOTAL:			1	**$ 160.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.400
SUBTOTAL:			1	**$ 125.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.900**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7729678057**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/09/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		494630155

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7731370310**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/10/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		505048436

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7733415540**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/11/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		518359662

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7736021594**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		537062683

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7739800721**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		547368210

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7744669781**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/02/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		567459364

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7747866669**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		11			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		588532431

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 161.300
SUBTOTAL:			1	**$ 161.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 126.000
SUBTOTAL:			1	**$ 126.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 287.300**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7749969414**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		605301478

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7753607365**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		637208152

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7755473171**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		650151940

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7763503551**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		733150292

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7763503908**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	julio
	AÑO:	2020		AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		733154709

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10931493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 15C 38-63 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7821925
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7763505366**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		733157983

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

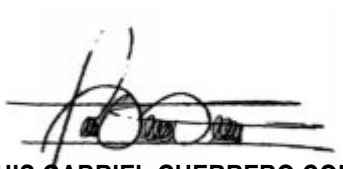
Montería, 17 de octubre de 2023

FORMATO CARTA DE COMPROMISO

CONCURSO DE MÉRITOS CM-2-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Yo, **LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.678.308 expedida en Montería-Córdoba, me comprometo a prestar mis servicios como **PROFESIONAL AREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE**, con una dedicación del 40% a la firma JVM INGENIERIA SAS BIC para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Del mismo modo, me comprometo a mantener en reserva cualquier tipo de información adicional de uso de la Defensoría del Pueblo que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.



LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO
C.C 15.678.308
TP. 107995-T